



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**TERCERA SESION ORDINARIA
CUARTA REUNION
DIA 20 DE ABRIL DE 2011**

PRESIDENTE: STELLA MARIS FIBIGER.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Abril de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – ALFREDO CABEZA -.WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON.-----
Ausente con Aviso: Alejandro Villemur (Reemplaza LILIANA CARDINALE). -----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – TELLERIA RICARDO .-----
Ausente con Aviso: Julio Daruiz (Reemplaza NICOLÁS SABBATELLA). -----
Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES – JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----
Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores concejales, siendo las 11: 24 horas, damos inicio a la 3º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales Walter, Zara y Sabbatella a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----
PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la concejal Minor. -----
MINOR: Gracias señora Presidente. Lo que debería haber sido un histórico encuentro entre dos mundos, dos civilizaciones; Europa y América, que beneficiara y enriqueciera a ambas, se transformó por ambición y soberbia en la conquista de América, donde el recién llegado del mayor poder bélico, se transformó en el conquistador sojuzgando al nativo o aborigen, palabra ésta que proviene del latín, -que significa desde el origen o desde el principio-, despojándolo no solo de las tierras que habitaban desde milenios, sino

Emilce Nelly Yunés
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



destruyendo y demoliendo todo e imponiendo por la fuerza su cultura, procurando aniquilar al existente, pero por suerte, no todo pudo ser destruido. Los valores de las antiguas culturas aborígenes, perduraron en los restos de aquellos imponentes templos y construcciones, que por su ubicación, permanecieron inaccesibles para los hombres blancos, en las pirámides que por su magnitud, no eran fáciles de demoler. En los códices mayas y aztecas, salvados de la hoguera. En los testimonios de mestizos como el hinca, Garcilazo de la Vega o de los españoles como Fray Bartolomé de Las Casas, en las artesanía, especialmente, en la memoria de los pueblos autóctonos, que fieles a sus sentimientos y convicciones, continúan amando a la tierra que habitaron desde el origen y a la que en sus diferentes lenguas, siguen llamando; Madre. Empobrecidos y relegados, los aborígenes americanos de hoy, no pretenden ya, privilegios por su condición de primeros habitantes del continente, solo aspiran a que se los trate como iguales, que se les reconozca el derecho a la tierra, donde habitaban en comunidades. Igualdad de oportunidades, de estudio, trabajo, progreso y el respeto a los valores de sus culturas. El 19 de abril, fue instituido, en el año 1940 por el congreso indígena interamericano, realizado en México, como el Día Americano del Indio o Día del Aborigen Americano. Por Decreto de nuestro Poder Ejecutivo Nacional Nº 7550 del año 1945, se reivindica los derechos de los aborígenes y se los reconoce en todo el territorio Argentino. Esto también, nos ayuda a tomar conciencia de que esos pueblos han sobrevivido a la colonización europea y hoy, a más de 500 años de la llegada de Colón, sus reclamos resurgen con fuerza en todos los países de Latinoamérica. Es nuestro deber ayudarlos, para incorporarlo definitivamente a nuestra cultura y entre todos hacer la América grande que necesitamos. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 19 de abril de 2011. Sra. Presidente del HCD. Stella Maris Fibiger. Su despacho. Me dirijo a usted, con el fin de comunicar que por razones de haber comprometido mi presencia, junto al señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, a recibir una delegación de empresarios extranjeros, que nos visitan en la localidad de Juan A. Perderé, no estaré presente en la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Sin otro particular, saluda atentamente. Alejandro Villemur- Concejal Municipal Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Señora Presidente del HCD. Stella Maris Fibiger. Por la presente, y como Presidente del Bloque de Concejales Acuerdo Cívico y Social, me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Concejal Julio Daruiz, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria, por razones particulares, en su reemplazo asumirá el Concejal suplente Félix Nicolás Sabbatella. A su vez informo que los señores Silva Miguel, señora Mónica Mon y señor Julio Morales, no pueden asumir como Concejal Suplente por razones particulares. Sin otro particular, saludo atentamente. Leandro Merlo Ezcurra – Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Pasamos a la lectura y aprobación del Orden del día. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias señora Presidente. Para pedirle que obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos los Concejales, contamos con el mismo sobre nuestras bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Minor. -----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para solicitar una alteración en el Orden del día. -----

PRESIDENTE: Se solicita alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Minor. -----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para solicitarle lectura de la Nota 493, ingresada por Presidencia del HCD. Referida a la Asociación ADESMA. También para solicitar que se obvie la lectura de la nota, dado que todos los Concejales tenemos conocimiento de la misma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Con respecto a esa nota, que todos tenemos conocimiento, -la mayoría-, dejar en claro que éste HCD, reitera las expresiones vertidas en el discurso que pronuncié el día 02 de abril, en oportunidad de realizarse el acto de conmemoración de los caídos en el conflicto por las Islas Malvinas. En ese acto, me dieron la responsabilidad de hablar en representación del HCD, en el cual, quisimos homenajear a los veteranos de guerra, también dije en ese discurso que queríamos recordar a todos los voluntarios que no estuvieron pero que se ofrecieron para participar en esta causa,- principio que unió a todos los argentinos sin banderas políticas, ideológicas y religiosas-, también a las familias de nuestros queridos soldados que con mucho orgullo, permanecieron cerca con un aliento constante que no deja de caer. ¿A que quiero llegar con esto? Que en virtud de ellos, debemos aclarar que no compartimos aquellas palabras ajenas que integran el HCD, que puedan haber resultado ofensivas, para las distintas agrupaciones de soldados, movilizados como consecuencia del conflicto bélico. Así que, eso era lo que quería aclarar, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Respecto de esta nota que todos hemos tenido la oportunidad de leer. Debo expresar que como es responsabilidad de este Cuerpo, la organización del acto del 2 de Abril. Sinceramente, mi presencia en el acto, fue para homenajear, recordar, con el más absoluto respeto, por los caídos en nuestras Islas Malvinas y fundamentalmente por todas sus familias, sus afectos que están vivos y que los recuerdan y que seguramente, cada 2 e Abril, provoca un enorme dolor, que en algunos casos, seguramente, es imposible de superar. Esa era la idea, la verdad, que con ese espíritu, concurrí a la celebración del 2 de Abril y sinceramente, me encontré con algunas expresiones totalmente ajenas a lo que entiendo debiera haber sido un acto de recordación de héroes, de gente joven, de gente comprometida y que seguramente, no es el momento para analizar, en aquella oportunidad, la decisión, esto será, -si es que es necesario-, seguir discutiéndolo y debatiéndolo, pero particularmente entendía que en un acto de estas características y donde este Cuerpo, tiene mucha responsabilidad en la

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



organización, debiera, por lo menos, primar el respeto hacia todos los muertos y hacia todos los vivos que tienen que ver con aquellos muertos. Hemos acompañados a asociaciones de ex soldados, de conscriptos continentales, hemos leído algunas publicaciones internacionales, en fin, en definitiva, creo que cada uno está en la medida que esté ubicado, en el lugar que le corresponde y los ex combatientes, recibiendo el respeto como tales y los ex soldados continentales movilizados, recibiendo el respeto como tales. No debiéramos haber incurrido en un acto donde hubo, -creo yo-, por lo menos, expresiones inapropiadas de unos contra otros. No era éste, el espíritu que debiera haber primado en ese acto. Yo estoy, totalmente, en desacuerdo con lo que escuché en dicho acto, particularmente, en las expresiones del señor Dario Roth, porque me parece que no conducen a lo que era el espíritu de ese acto. Posiblemente, sea un tema de discusión que podrán tener los ex combatientes con los ex soldados continentales movilizados, pero no era el lugar, como para hacer pública ese tipo de expresiones. La verdad, debo considerar también que hay una responsabilidad de este Cuerpo en este sentido, porque si bien es cierto, uno no puede hacerse cargo de las expresiones de las personas que van a hablar, sí está claro que en la manera de organizarlo, habría que haber previsto algunas cuestiones. Esto nada tiene que ver con el discurso del Concejal Zara, que nos representó a todos y debo decir la verdad, también me hubiera gustado decir cual es mi pensamiento al respecto, porque creo que si es un acto que organiza este Cuerpo, más allá de que un Concejal pueda interpretar a los demás, no me hubiera parecido mal tampoco, la posibilidad de ofrecerle al resto, que exponga su mirada, tal vez, brevemente, como para no demandar mucho tiempo en el acto, pero bueno, esta hubiera sido mi última posibilidad de expresión, en un 2 de Abril y no la hubo, entonces, esto también me parece que hay que revereerlo como hay que revereer, y con mucho cuidado, cuales van a ser las expresiones, quienes hablen en dicho acto. No tengo muy claro cual es la razón por la que una Asociación de trabajadores, también participó en el acto, pero esto no tiene nada que ver con que estemos o no o esté o no de acuerdo en que una entidad de los trabajadores pueda dar su opinión, tan solo digo; que si una entidad de los trabajadores, puede dar su opinión en un acto de estas características, por que no puede darla otro Concejal, que pertenezca a otro espacio político. Me parece que en ambos casos, es absolutamente legítima la posibilidad de poder decirle a la gente, transmitirle el mensaje y cual es su idea. Para finalizar, señora Presidente digo; no estoy para nada de acuerdo con las expresiones que he escuchado en el acto, sigo manteniendo la misma posición de acompañar a estos soldados continentales en su posición, que no tiene nada que ver con la posición de los ex combatientes, -que también la respeto-, pero creo que el marco, justamente, se excedió de lo que debiera ser el acto, allí debiera haber primado, insisto, fundamentalmente en el respeto por los caídos y en el respeto supremo por quienes están vivos y tienen que sobre llevar la pesada carga de tener algún ser querido y algún afecto que haya quedado en las Islas Malvinas. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MERLO EZCURRA: Yo no tuve oportunidad de estar el 2 de Abril, el día del acto en conmemoración a los caídos en Malvinas, -estaba fuera de la ciudad, estaba en Buenos Aires-, pero quiero decir que me parece que el 2 de Abril es un acto de todos, es un acto del pueblo, de todos los que más o menos, en el caso de alguno de nosotros, padecemos lo que fue la guerra de Malvinas y creo que no hay nada que justifique, agresiones como las que me hicieron saber los que sí estuvieron en ese acto, por parte de una persona que hace uso de la palabra. Me parece que los soldados continentales eran, en ese momento, jóvenes de 18, 19, 20 años, chicos que estaban sabiendo que en cualquier momento les podía tocar, quizás no les tocó porque la guerra, gracias a Dios terminó pronto, fue una guerra, no del todo extensa, pero ellos sabían que podían entrar en combate, estaban en un regimiento, seguramente entrenando y con el temor que tenía toda la sociedad, más aún ellos de ser atacados, porque recuerdo, vivía en Bahía Blanca en ese momento y recuerdo que la directiva era tapar las ventanas, estar con velas encendidas, no prender las luces porque había riesgo de bombardeo aéreo en las grandes ciudades y más en donde había bases navales como era en Bahía Blanca, ni hablar en Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, ellos, estaban próximos al combate. Me parece que su reclamo es justo, me parece que hay fallos que nos acercaron en donde se los reconoce a quienes hicieron las presentaciones, que el daño no es solamente físico, en jóvenes de esa edad, que están próximos al combate o reclutados para el combate, están con una exigencia psíquica constante y no necesariamente, hay que estar en el campo de batalla para que existan secuelas y merezcan el reconocimiento por ello. Entonces, seguramente no es lo mismo y ellos así lo aceptan, aquellos que estuvieron en el campo de batalla a los que estuvieron reclutados para la guerra y no tuvieron que tener un enfrentamiento cuerpo a cuerpo, pero eso no quita que el reclamo de los ex soldados continentales no sea legítimo. Entonces, yo quiero pedir en esta ocasión, que para el año próximo, se invite, se curse la invitación por Secretaría a la Asociación Adesma, para que participen en el acto de conmemoración del 2 de Abril, que se les dé participación, que si quieren hacer uso de la palabra, puedan hacerlo y que se les reconozca el día del acto, el reconocimiento que ya este HCD, en otra ocasión, le ha dado. Eso es nada más lo que quiero pedir, considero que en esto estamos todos de acuerdo, todos los Concejales y nada más. Me parece que no estaría de más, para finalizar este momento, este reconocimiento, un aplauso a todos los ex combatientes y caídos en las Islas Malvinas. Nada más. -----

PRESIDENTE: ¿Señor Concejel, es moción concreta la invitación?. -----

MERLO EZCURRA: Sí, es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. No habiendo más concejales que hagan uso de la palabra, continuamos con el 1º punto del orden del día. Lectura y Aprobación de Actas.-----

SECRETARIA: 1.1. 1º Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de Marzo del 2011. 1.2. Sesión Apertura 2011. celebrada el día 01 de Abril de 2011. 1.3. 2º Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de Abril de 2011. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se ponen a consideración las Actas. Aprobado por unanimidad. 2º Punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.1. Expediente 4084- 1203HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejal José Luis Zara.- E/ Proyecto de Resolución adhiriendo el HCD de Patagones al Proyecto de Ley D-2261/10-11. Ref. Patrulla Rural. VISTO: El Proyecto de Ley D-2261/10-11 incorporando artículo a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 10.189 y sus modificatorias, que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobó por unanimidad en el ciclo legislativo 2010, el 23 de Septiembre, y; CONSIDERANDO: Que, el Distrito de Patagones es el más extenso de la Provincia de Buenos Aires y por lo tanto tiene una mayor competencia territorial, lo que hace que se tenga que disponer de un presupuesto mayor para que sea eficiente la persecución del Delito Rural. Que, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes, ya que sabemos que en nuestro distrito, las patrullas rurales no cuentan con los recursos económicos y logísticos necesarios para realizar dicha tarea, habida cuenta de la extensión geográfica. Que, teniendo en cuenta la mayor cantidad de caminos rurales que se deben patrullar, resulta lógico, que estas patrullas deben contar con equipamiento adecuado, vehículos aptos, combustible, sistema de comunicación eficiente para cubrir adecuadamente las enormes extensiones de territorio que compromete la jurisdicción de nuestro distrito. Que, el importe que resulte será asignado a la adquisición de los siguientes insumos, destinados a la Patrulla Rural, creada por ley 14.482: a) Camionetas, Automóviles, Motocicletas, Cuatriciclos, y cualquier otro rodado empleado para los operativos de patrullaje en zonas rurales. b) Todos los elementos necesarios para implementar un sistema de comunicación eficiente. c) Contratación de servicios de reparación de los elementos indicados en el punto a) y b). d) Todo tipo de combustible necesario para el eficiente funcionamiento de los rodados mencionados en el punto a). E) Todo otro insumo o servicio que se considere prioritario. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Patagones resuelve adherir al Proyecto de Ley D-2261/10-11 y la incorporación del artículo a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 10.189 y sus modificaciones, que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobó por unanimidad en el ciclo legislativo 2010, el 23 de Septiembre de 2010. Artículo 2º: Se adjunta Proyecto de Ley. Artículo 3º: De forma. Firma; Concejal José Luis Zara – Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto de Resolución, como dicen en los Considerandos, hay una aprobación por unanimidad en la Cámara de Diputados, el problema que ha pasado a la Cámara de Senadores y no se ha tratado. Creemos que es importante tener

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



la adhesión de por lo menos, todos los HCD de la Sexta Sección, para que esto se haga realidad, sabiendo que nuestro Distrito, con lo extenso que es y de las realidades que se vive, con la patrulla rural del Distrito, donde muchas veces no tenemos medios, no tenemos vehículos, no tenemos recursos humanos, esta sería una posibilidad, de que por medio de la Provincia, después se bajen recursos al Distrito, para la patrulla rural. Así que, deo a consideración de los demás Concejales, sino pediría la aprobación del mismo y quisiera en un Art. , - si se aprueba-, que se envíe a los Intendentes y a todos los Diputados y Senadores de la Sexta Sección. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con el agregado del envío del proyecto a las Cámaras. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084- 1204HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejál José Luis Zara.- E/ Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de luminaria en calle Santa Rosa de Stroeder. **VISTO:** La Pista de Salud construida en un sector cercano a la estación del ferrocarril de la localidad de Stroeder, y; **CONSIDERANDO:** Que, dicha pista es muy utilizada por los vecinos de la localidad, tanto hombres como mujeres, jóvenes y adultos; en distintas franjas horarias; todos los días. Que, actualmente hay un sector de la pista sobre la calle Santa Rosa, que no posee iluminación tornándose ésta insegura y riesgosa para los que la utilizan. Que, durante las estaciones del año otoño-invierno, los días de luz solar son más cortos, lo que genera la urgente necesidad de contar con una iluminación en el sector antes mencionado. **POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO N°1:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal considere la posibilidad de colocar un artefacto lumínico sobre la calle Santa Rosa, iluminando así, hacia el interior de la pista de salud, lo que brindaría una mayor seguridad para quienes la utiliza. **ARTICULO N° 2:** De forma. Firma; Concejál José Luis Zara – Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Zara. -----

ZARA: Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, como dice el enunciado, es más que nada para que se la pueda iluminar en un solo sector. Es muy utilizada esta pista por los vecinos, los que hacen gimnasia. Sería importante que entre la calle Santa Rosa y 11 de Noviembre, durante las horas tarde, donde ya no hay luz, ese sector queda muy oscuro. Bueno, por eso estamos pidiendo que se coloque una luminaria, un reflector iluminando hacia el interior por seguridad. Dejo a criterio de los Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 2.3. Expediente 4084- 1205HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejal Daniel Artilles.- E/ Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelera prohibiendo el ingreso y permanencia de menores de 17 años en el Basurero Municipal. VISTO: La necesidad de prohibir el ingreso al basurero Municipal a menores de 17 años, y; CONSIDERANDO: Que, la infancia es un tiempo para jugar, aprender, crecer, un tiempo que todos los niños y niñas deberían tener la oportunidad de desarrollar sus potenciales y soñar con brillantes planes para el futuro. Sin embargo, para 250 millones de niños y adolescentes en todo el mundo, quienes trabajan mucho antes de que sus frágiles huesos y sensitivas almas están preparados, la infancia es un sueño perdido. Ellos trabajan desde las primeras horas de la mañana hasta después del ocaso. Se les puede ver vendiendo flores y/o limpiando vidrios de los autos en las calles de ciudades.; quemándose bajo el sol en plantaciones gigantescas, sucias, e infectadas de residuos químicos. Estos niños y niñas no saben de otro juego que no sea la sobrevivencia. Su escuela es la calle; su maestro, la injusticia. Su futuro es un negro callejón de incertidumbre que podría acabar con sus vidas en cualquier momento. Por este motivo, quiero profundizar este tema que hoy en día, en nuestro país como en el resto del mundo, es uno de los principales cuestionados. Que, el ingreso precoz al trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza de las familias. Las familias pobres estructurales y las familias empobrecidas ante la situación de ajuste económico, son colocadas en condición de vulnerabilidad social, esto es que pierden su capacidad económica y cultural de contención. Esta situación de vulnerabilidad se presenta como exclusión social, donde disminuyen las posibilidades reales de alcanzar niveles de vida dignos. De esta forma los niños y niñas realizan diferentes actividades como forma o estrategias de supervivencia, que desarrollan como una manera de generación de ingresos. Las actividades que realizan los niños para obtener ingresos solos o integrados a su núcleo familiar, son asimilables a la idea de trabajo. El concepto de trabajo infantil no es tan sencillo ni claro como parece. Los niños ayudan a las familias, pero estas actividades no se denominan trabajo infantil, se aplica más bien a aquellas labores desempeñadas por menores en condiciones más o menos regulares que les permite ganarse el sustento para sí mismo y sus familias. La noción de trabajo infantil debe aplicarse a niños de menos de 17 años de edad que realizan actividades con el objetivo de ganar el propio sustento o el de sus familias. Que, el ingreso al Basurero Municipal de menores hace de una imagen de abandono de los niños. Que, la presencia de los menores en este lugar dan una señal de abandono por parte del Estado. Que, los niños que allí concurren están proclives a todo tipo enfermedades. Que, la UNICEF prohíbe el trabajo a menores de edad. Que, es menester hacerse eco de este problema y prohibir el ingreso y/o permanencia a menores de 17 años al predio del basurero Municipal. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Colocar en la entrada y dentro del predio del basurero municipal carteles que mencionen la prohibición del ingreso

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



y/o permanencia de menores de diecisiete años de edad. ARTICULO 2º: De forma. Firma; Concejal Daniel Artiles – Bloque Unión PRO. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----
 ARTILES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
 ARTILES: Señora Presidente. Me voy a referir al proyecto que he presentado, ante el hecho que en varias oportunidades he estado en el basurero municipal y me he encontrado con esta situación, que obviamente, es bastante desagradable y más allá del impacto visual que uno tiene, uno tiene que pensar las consecuencias que están sufriendo estos chicos, de aquí en adelante. En una estadística de trabajo infantil y adolescente, esto es una información que he recogido, en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, se trató de un informe mundial, sobre el trabajo infantil, que reveló que el aumento de la actividad laboral de niños y adolescentes, constituye un fenómeno global masivo. Este es un mensaje de alerta y de tal manera, la OITE declaró el 12 de junio el día mundial contra el trabajo infantil. El difícil equilibrio entre el estudio y el trabajo, es otra de las normativas que padecen estos chicos, en una de las principales causas de abandono escolar o disminución de ingreso a la educación. En la necesidad de trabajo de muchos adolescentes, hay una franja de edades que se incluyen a aquellos jóvenes que hace imposible el trabajo y estudiar a la vez. En la actualidad, las políticas educativas garantizan modalidad y horarios escolares, que permiten a los niños y adolescentes que trabajan, asistir, regularmente a la escuela. Dicen que los jóvenes de sectores menos desfavorecidos, deben esforzarse doblemente, para acceder a una educación y capacitación e invierten gran parte de sus ingresos en libros, carpetas, etc. Por lo tanto, pasan por situaciones con grandes desventajas con respecto a las oportunidades educativas y únicamente una minoría puede dedicar este periodo de su vida a la formación escolar. Señora Presidente, más allá de todos los comentarios y reflexiones que pueda llegar a hacer sobre este tema, hay una formación y creo que es que aquellos que tuvimos la oportunidad de estudiar o tuvimos la oportunidad de conseguir un trabajo y uno tiene hoy por hoy, esta imagen, aquí en Carmen de Patagones, no quiero pensar lo que debe ser en otros grandes centros poblados. Señora Presidente, obviamente, voy a pedir la aprobación de este proyecto, pero también voy a pedir que esto se haga con rapidez, no como tantos otros proyectos que han quedado en el camino y vaya a saber que destino va a tener. Sé que esto no es una gran cosa pero creo que podríamos empezar a tomar conciencia a los que concurren al basurero municipal con criaturas, que empiecen a tomar conciencia de estas posibilidades de enfermedad y contagio y demás. Por lo tanto, voy a pedir la aprobación del presente proyecto de Resolución. Gracias. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Gracias señora Presidente. Para decir que coincido con lo que es el trabajo infantil y como se da en distintos lugares del mundo y particularmente en nuestro país, pero me gustaría consultarle al Concejal Artiles, si él tiene el porcentaje de lo que es

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagones o cada una de las localidades que integran nuestro Distrito, porque por allí, en cuanto lo que dijo de educación, me parece que los porcentajes de deserción o de analfabetismo o de chicos que no concurren a las escuelas en nuestro Distrito es poco, pero bueno, si él maneja otros datos o conoce, quisiera yo saberlo. Por otro lado, también me gustaría saber, cual es el promedio de chiquitos que frecuentan ese basurero municipal, porque yo soy de las que..., no todos los fines de semana pero seguramente, fin de semana por medio, llevo basura a ese lugar y generalmente, me encuentro con personas mayores y no con tantos chicos, pero me gustaría conocer cual es la cantidad de chicos que frecuentan ese lugar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Parece mentira que entráramos en este tema de conversación porque creo que lo importante de esto es que..., a ver, una sola criatura, una sola criatura juntando basura, una sola criatura buscando restos de comida y comiendo de esa basura, parece que no fuera importante que fuera uno, para mí sí es importante. Yo no soy un asiduo concurrente, como dice la Concejal, pero me he tomado el trabajo de ir, y no a tirar basura, he ido a mirar, no es un lugar que me divierte, quiero aclarar, pero hay gente y hay criaturas, revolcándose en la basura. Entonces, no importa si son 15, 20, 50, 100 o 1, para mí, uno es suficiente. Eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Sabatella. -----

SABATELLA: Gracias señora Presidente. Coincido con el Concejal Artiles, en varias oportunidades he ido al basurero y he visto, al menos 6 chicos, de alrededor de 6 u 8 años jugando en la basura, es feo, porque si bien, podrían estar en el colegio, aunque sea tendría que estar contenidos en un lugar, haciendo algo más productivo que estar entre la mugre, de por sí, el lugar no es seguro, para una criatura, teniendo en cuenta las enfermedades que puede contraer o las heridas. Además, me gustaría que este proyecto,- en la cartelería-, prohibir el ingreso de mascotas y/o animales, perros o caballos, porque he visto una gran cantidad de animales que merodean en el lugar, que siguen a las personas que van a trabajar, porque esos animales también pueden contraer muchas enfermedades, garrapatas o cualquier tipo de trabajo y luego reingresan a la ciudad, poniendo en riesgo a la población animal. Estaría bueno, poder controlar ese tipo de ingreso, no solo de los chicos sino de los animales que ingresan al predio. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. En realidad, incurrir en relacionar el proyecto con motivos de la deserción, no me parece que sea una discusión que deba darse en estas circunstancias y lo que sí le propondría al Concejal Artiles, considere la posibilidad de que toda esta información o la prohibición a través de los carteles que él sugiere colocar, se haga también en los basurales a cielo abierto del interior del Distrito y digo esto, porque personalmente, he constatado la presencia de criaturas de escasa edad, por ejemplo, en el basural a cielo abierto de la localidad de Stroeder. También, coincido, no importa si son uno, dos o más, lo que importa es que esto no debiera estar ocurriendo, como tampoco debiera estar ocurriendo la existencia de los basurales a cielo abierto, que la Provincia de

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Buenos Aires, viene insistiendo y viene publicitando, cada vez que cierra un basural a cielo abierto. Entonces, en nuestro Distrito, aparentemente, gozan de buena salud, porque siguen funcionando exactamente igual como hace años. Hemos asistido en más de una oportunidad, sobre algún proyecto y ya vamos a estar en la planta de separación y ni siquiera hemos avanzado en este tema, pero bueno, esta es otra discusión, seguramente. Simplemente, moción concreta, señora Presidente, es solicitarle al autor del proyecto, considere la posibilidad, que se hagan extensivo los carteles que hay que poner de prohibición para el ingreso de personas menores de 17 años, también en los basurales a cielo abierto en las localidades del interior, particularmente, en la localidad de Stroeder. Es probable, que por la distancia al centro urbano, que tiene la localidad de Villalonga, no se dé tan seguido esta circunstancia, pero esto no quita que no ocurra. Por lo tanto, me parece que está bien hacerlo en todos aquellos lugares donde funcionan los basurales a cielo abierto. Es moción concreta, consultémosle al Concejal Artiles sobre esta posibilidad. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: No hay problema, todo lo que sea para enriquecer y mejorar este proyecto, tanto lo que ha dicho el Concejal Sabattella como el Concejal Rosemberg, me parece perfecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, con las modificaciones sugeridas por los Concejales Sabattella y Rosemberg. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084-1206HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejal José Luis Zara.- E/ Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo construcción o alquiler de inmueble con destino a servicio de albergue temporario para casos de violencia familiar. VISTO: La Ley N° 12.569/01 y Decreto Reglamentario N° 2875/05 de violencia familiar, y; CONSIDERANDO: Que, entendida tal violencia como toda acción, omisión, abuso que afecte la integridad física, psíquica, moral, social, sexual, económica de una persona en el ámbito del grupo familiar, comprendiendo este grupo tanto el matrimonio como las uniones de hecho, incluyendo ascendientes, descendientes, colaterales, consanguíneos, convivientes o descendientes directos del algunos de ello. Que, resulta indispensable abordar la problemática de la violencia, debiendo está ser prioridad de la agenda social, exigiendo esta prioridad desarrollar estrategias de intervención y dispositivos de contención. Que el estado debe acudir en defensa de los sectores más vulnerables, no debemos esperar a que sea demasiado tarde, y lamentarnos después que la violencia se produce. Que, es imprescindible para ello, contar con una casa refugio que funcione como un lugar de contención temporario para las víctimas, ya que sus hogares se tornan un lugar de riesgo físico y psicológico tanto para ellas como para su entorno familiar; sobre todo luego de realizada la denuncia por parte de la víctima. Que, este espacio físico es fundamental como complemento para el correcto funcionamiento de la Oficina de Violencia Familiar, pues debemos conjugar todas las necesidades para lograr contener a las mujeres golpeadas. Que, los municipios deben luchar por el cumplimiento de las normas suscriptas y ratificadas por la Constitución

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Nacional, y esto forma parte de una meta muy ambiciosa pero a la vez posible, transformarnos en una sociedad solidaria, respetuosa de la autonomía y dignidad de todas las personas, sean estas mujeres o varones, efectuar una TRANSFORMACION CULTURAL que involucra a varias generaciones, por lo que se requiere de la CONVICCION, PERMANENCIA y COMPROMISO de todos los poderes e instituciones del Estado y la Sociedad Civil, en suma, HACER VISIBLE LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO PROBLEMA SOCIAL. Que, conforme a la Ley citada ut-supra los Municipios deben promover la creación de centros de protección de derechos de la mujer, proyectos integrables, con especificaciones locales y recursos disponibles, realizar actividades de diagnóstico e investigación, informar, difundir, crear lugares de tránsito, refugios, prever recursos, subsidios, espacios de asesoramiento y asistencia legal, médica y psicológica. Que, la Provincia de Buenos Aires cuenta con la Red Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, integrada por el Ministerio de Desarrollo y sus correspondientes Subsecretarías - Servicios locales de protección de derechos previstos en ley 13.298, y lo establecido en el Fondo de Fortalecimiento de Políticas Sociales (ley 13163) hospitales y Centros de Salud-Centro de atención Jurídica gratuita Comunitaria que depende del Ministerio de Justicia- Organizaciones no gubernamentales de violencia familiar y sus propias redes- Comisarías de la Provincia de Buenos Aires y en particular las Comisarías de la Mujer- Facultades de Derecho y ciencias Sociales-Colegios y Asociaciones Profesionales. Que, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, diseña políticas públicas que permiten la equidad de género en la Sociedad y previenen la violencia. Para la consecución de tales fines cuenta con unidades policiales especializadas, en la problemática vinculada con la violencia familiar denominadas COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA, dentro de las cuales funcionan equipos integrados por profesionales (Psicólogos, trabajadores sociales, abogados) que actuando interdisciplinariamente brindan a las víctimas de violencia doméstica un espacio institucional de escucha, contención psicológica, asistencia social y asesoramiento legal. Que, por Resolución N° 667/2006 el Ministerio de Seguridad Provincial determina que: las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán como misión el desarrollo de tareas de prevención, atención, contención y derivación de las víctimas de violencia familiar y de abuso sexual. Que, por Resolución N° 729 del HCD de Patagones, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal gestione para contar con la Comisaría de la Mujer. Que, en la aprobación del presupuesto Municipal del año 2011 se previó fondos para el alquiler de dicha comisaría. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de la construcción o alquiler de un espacio físico, para efectuar hogares de tránsito, refugios, etc. o bien otros lugares alternativos donde brindar albergue temporario a quienes resulten víctimas de la violencia y no cuentan con familiares y/o amigos a los que recurrir en las primeras horas en que se producen los hechos que nos

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ocupan. ARTICULO 2º: Realizar como tramite prioritario a este tema, la declaración y puesta en funcionamiento de la Comisaría de la Mujer según proyecto presentado en este H.C.D. ARTICULO 3º: De forma. Firma; Concejal José Zara – Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, quiero hacer mención al Art. 2, donde ya, por un proyecto presentado por el Concejal Rosemberg, en donde había solicitado que el Ejecutivo gestione la instalación de la Comisaría de la mujer, creíamos que íbamos bastante avanzados en este tema y cuando aprobamos el presupuesto, también había una Partida de \$ 30.000, para poder alquilar un lugar, para que se establezca la Comisaría de la mujer, lamentablemente, no sabemos por que motivo esto no se ha hecho y han creado una oficina de violencia familiar en lugar de la Comisaría de la mujer, que no es lo mismo. Entonces queremos revindicar desde este Bloque, que queremos que se instale en el Partido de Patagones la Comisaría de la mujer como ya está instalada en otros Distritos, como Villarino, Bahía Blanca y en otras localidades de la Provincia de Buenos Aires, que se vienen abriendo, este espacio. Con respecto al proyecto, creemos que es fundamental que establezcamos propuestas de prevención y acciones concretas para lograr trabajar en este flagelo de la violencia de género y ésta es una herramienta, que haya un lugar de refugio para las víctimas, éste espacio físico es fundamental para el correcto funcionamiento también de la oficina de violencia familiar, porque la casa de refugio debe ofrecer a la víctima un lugar de contención temporario ya que su hogar, es un hogar de riesgo físico como psicológico para ella y para su entorno familiar. Por eso pedimos la construcción, el alquiler o lo que podamos conseguir para contener a la víctima y el Estado tiene que hacerse cargo para seguir acompañando a la víctima que denuncia. Por eso, quiero dejar a criterio de los demás Concejales y sino voy a pedir al aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para contarle al Concejal Zara que la Municipalidad de Patagones, cuenta en este momento con una casa que estaba destinada para hogar de tránsito, para éstos casos, que está ubicada sobre la calle Celedonio Miguel, por un Decreto Municipal del año 2005, esta casa se destinó para esos fines, pero posteriormente, la casa fue usurpada y en este momento, están todos los trámites en la justicia, esperando que se expida para poder desalojar a las personas que se encuentren en ese lugar, pero existe, o sea, tenemos una casa destinada para tal fin. Por otro lado, tenemos los casos de violencia familiar en este momento, son abordados por..., ayer charlaba con la gente de Acción Social, hay casos que atienden ellos, hay casos que se atienden en la Comisaría, pero hasta tanto, tengamos la Comisaría de la Mujer, digamos; los casos están contemplados, están cubiertos, o sea, la gente está contenida, por ahí, no

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



contamos con el lugar para alojarlos, en este momento, o sea, no es que están sin atención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me hubiera gustado que hubiera estado la Concejal Nancy Minor, en una reunión que se hizo en Villa Linch, la semana pasada, en donde había varios vecinos y la verdad es que la mayoría dice que no está contenido, los que hacen la denuncia y muchas de las personas no la hacen porque no se sienten seguras, porque no hay, -como ha dicho la Concejal Minor-, un trabajo serio de parte de Acción Social o de los demás, tanto de la Comisaría..., de contener a la víctima, muchos tienen miedo de hacer la denuncia porque después quedan desamparados y la casa no está, hay un juicio, entonces, no tenemos un lugar donde a esa víctima darle un refugio temporal. Entonces, ya hay que buscar alguna otra casa, porque tenemos lugares, hoy el Municipio ha tomado casi todas los edificios del ferrocarril, bueno, busquemos alternativas para conseguir un lugar donde contener a esta víctima y trabajemos seriamente para que las denuncias se hagan y esa gente no siga siendo víctima y se trabaje. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: En realidad, esta suerte de oficina de violencia familiar, que debo decir, a ciencia cierta, todavía no se bien de que se trata, por cuanto información oficial al respecto no he recibido ninguna. No obstante a ello y como autor del proyecto de instalación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, debo expresar que seguiremos trabajando en este tema, porque consideramos que es el espacio institucional adecuado, la herramienta que la legislación provincial prevee como adecuada para el tratamiento de problemas de violencia de género. Seguramente, en la mención de la Resolución del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires en cuanto a que la Comisaría de la Mujer y la familia, es el espacio idóneo para realizar tareas de prevención, atención, contención, derivación de los problemas de violencia de género, de abuso sexual, me pregunto; ¿la oficina de violencia familiar, tiene facultades para atender todos estos aspectos? O simplemente es una oficina que va a recepcionar denuncias y vaya uno a saber, de ahí en más, cuál es el tratamiento institucional que debe dársele a este tema. En su oportunidad, cuando solicité la previsión presupuestaria, lo hice pensando en la Comisaría de la Mujer y la Familia, de ninguna manera lo hice pensando en este organismo, en este edificio que está hoy por hoy alquilado y donde funciona esta oficina de violencia familiar y funcionan otras dependencias de la Policía Comunal, quiere decir esto que, por lo menos, la Partida y la previsión presupuestaria en el presupuesto, no es precisamente, recursos que deban ser afectados para el alquiler de éste local, no es esto, lo que en su momento he pedido, lo cual hemos acordado, que figura en el presupuesto. Exactamente, es una previsión presupuestaria para el alquiler de un local donde funcione la Comisaría de la Mujer y la Familia, pues entonces, los recursos, creo yo, para el alquiler de este local, deberán salir de alguna otra Partida pero no de la que está prevista para la instalación de la Comisaría de la Mujer y la Familia. Vamos a seguir insistiendo en este tema porque consideramos que esto es lo que Carmen de Patagones y el Distrito del

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



interior necesita. A lo mejor, podamos considerar, que esta oficina de violencia familiar, pueda ser un paso intermedio, pero desconocemos si esto podemos hacerlo, porque no tenemos información oficial, cuales son los alcances, cuales son las facultades que tiene tener una oficina sobre violencia familiar. Así que, señora Presidente, voy a dejar en claro que vamos a seguir insistiendo en la necesidad de contar con la Comisaría de la Mujer y la Familia y vamos a hacerlo convencidos de que es el instrumento adecuado para el tratamiento, es el instrumento adecuado, que la Pcia de Buenos Aires, a través de la legislación para el tratamiento de la problemática de violencia de género, que no son pocos casos, que seguramente, muchos no se denuncian, que no tiene que ver con una clase social en particular, que seguramente no es el ámbito de contención, como están dadas las circunstancias, hoy lo más apropiado. Pues, por todo ello, vamos a seguir insistiendo y porque consideramos que la sociedad merece tener y quienes padecen este tipo de problemas, merecen contar, seguramente, para encaminar y solucionar, éste tipo de situaciones. Así que, con esto digo, señora Presidente, por lo menos en mi opinión, vamos a seguir insistiendo en la instalación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, que no tiene nada que ver con esta oficina de violencia familiar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para decir que comparto lo dicho con el Concejal Zara, cuando dice; debemos ocuparnos, debemos preocuparnos, debemos buscar alternativas, yo no tuve la suerte de participar en esa reunión en Villa Lynch, porque no me enteré, sino, seguramente, hubiese participado, pero hay algo que me preocupa, o sea, nosotros debemos buscar alternativas, debemos llegar a la gente, entonces, me parece que por allí, deberíamos ponernos de acuerdo con esas personas, tomar los nombres de esas familias y acudir a la parte del Estado que es responsable de llegar a ellos para solucionarles los problemas y averiguar que es lo que está pasando, sea el área de Acción Social, el área que corresponda, pero bueno, acercarnos y ver..., hay vecinos,- porque uno recoge la opinión de los vecinos-, entonces, hay vecinos que están preocupados por esto, que cada uno haga lo que tiene que hacer para buscarle la solución a estas familias. Entonces, coincido, no tengo drama en ayudarlos, en buscar alternativas en ver, pero creo que deberíamos hacer la presentación en el área que corresponde para que se ocupe cada uno..., sobre todo de los casos que se conocen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, para contestarle a la Concejal Minor. Estamos hablando de la Comisaría de la Mujer y de un lugar de refugio para las personas que hacen la denuncia. Con respecto a los demás temas, que la sociedad está solicitando que no tiene..., no se siente contenida, bueno, no es el tema que hoy estamos tratando hoy. Hoy estamos tratando, queremos hacer un lugar de refugio. Como moción, pido que en un articulado se ponga que este proyecto sea mandado a todas las comisiones de fomento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Discúlpeme, señor Concejal Zara, pero usted dijo haber participado en una reunión, en donde la gente expresó que no se la atendía, no se la escuchaba o no querían

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



hacer la denuncia por miedo a represalias, o sea, está claro que está pidiendo el albergue para la familias y todo lo que plantea en la Ordenanza, pero cuando usted fundamente, dice que hay gente que no está siendo atendida, que no está siendo escuchada como corresponde, entonces, me parece que eso debe preocuparnos, quiere decir que hay sectores del Estado que no están llegando a la comunidad como deben llegar, más allá de lo que diga el proyecto que usted está presentando, pero cuando usted fundamentó, habló de este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Es verdad, tiene razón lo que dice la Concejal Minor, por eso, la gente acá no tiene un lugar, un asilo temporario, esas son acciones concretas que debemos llevar a cabo, a eso me estoy refiriendo. Si queremos empezar a trabajar verdaderamente por la violencia de género. Éste es uno de los temas fundamentales que repercuten en el Partido de Patagones, un lugar transitorio para que tengan donde contener a esta gente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: En relación a este tema, creo que nosotros tuvimos una postura muy clara cuando aquí se presentó la Comisario Pineda, en una exposición que hizo, que fue muy interesante, porque nos pudo poner en conocimiento a todos los Concejales de cual era el trabajo que venía haciendo la Comisaría de la Mujer, la pasión y la dedicación que tenían estas personas de la fuerza policial especialmente preparadas para ello. Quiero decir que nosotros apoyamos fervientemente, el proyecto, presentado en su momento pro el Concejal Rosemberg, para que se instale la Comisaría de la Mujer, creo que esta oficina no es lo que habíamos planteado, ésta oficina que se está instalando de violencia familiar, me parece que nos estamos quedando a mitad de camino, no estamos hablando de la Fuerza Policial, en la Comisaría de la Mujer, son directamente agentes policiales, mayormente, personal femenino pero que tienen el poder de policía, porque son policías y están perfectamente preparados para este tipo de temáticas, entonces, me parece que lo que se está haciendo es una oficina que obviamente, la temática es similar pero lamentablemente, si no se instala la Comisaría de la Mujer en Carmen de Patagones, me parece que nos estaríamos quedando a mitad de camino. Así que, este Bloque va apoyar el proyecto del Concejal Zara y desde ya que vamos a acompañarlo, solicitando, que en definitiva se instale la Comisaría de la Mujer en Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Con el agregado de enviar una copia a las Comisiones de Fomento. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden número 2.5, Expediente 4084-1207HCD/2011, iniciado por el Bloque Unión PRO, concejal Daniel Artiles, eleva proyecto de ordenanza notificando a las Empresas la prohibición de entrega de revistas, crípticos o publicidad gráfica en los hogares sin la debida recepción. Visto, la necesidad de dar una normativa con relación a la entrega de revistas y crípticos en domicilio particulares, y; Considerando, Que, nos encontramos con la problemática de la basura y sus consecuencias. Que, se ve afectado

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



toda una población en kilos de papel diseminados por toda la ciudad. Que, no hay hasta la fecha una reglamentación al respecto. Que, se hace necesario dotar de una forma legal la prohibición de entregas de revistas, propagandas, crípticos, en las puertas de los domicilios. Que, debemos ordenarnos al solo efecto de mantener una ciudad limpia. Que, estos elementos hace aún más la preocupación de los vecinos al tema en cuestión. Por todo ello, el bloque de concejales de Unión PRO, eleva a consideración del honorable concejo deliberante de patagones, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Notificar a las empresas, que a partir de la promulgación de la presente ordenanza, queda prohibido la entrega de revistas crípticos o cualquier publicidad que sea dejada en la puerta de cada vecinos en todo el Partido de Patagones. Artículo 2º: Las publicidades a entregar deberán ser en mano propia o buzones de carta. Artículo 3º De forma. Firma concejal Daniel Federico Artiles, concejal Bloque Unión PRO.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se solicita el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta; con relación a este tema, surgió a través de una reunión de vecinos que tuvimos en algunos sectores de Carmen de Patagones, y muy molestos y preocupados por este tema, porque más allá de que estamos hablando del tema de la basura, del reciclado y toda y todas esas cosas que hace tiempo se viene hablando y que lamentablemente todavía no hemos podido llevar a un buen fin, este tema de las propagandas y sobre todo de las Empresas que están repartiendo ofertas en todos los sectores de la población, hacen nada más que acumular mucho más la basura de la que esta, digamos de la que ya tenemos, en este sentido Sra. Presidenta, la idea de este proyecto es ordenar un poco el tema de la entrega de los crípticos y la entrega de las revistas para que no queden diseminadas en todo Patagones, porque más allá de que queda obviamente feo, la proliferación que después tiene todo esto, las consecuencias de todo esto, el tema del papel diseminado por todos lados, era un poco la idea de poder ordenar el hecho de que esas revistas o esas propagandas sean entregados, ya sea, en manos propias o sean entregados en lugares que la mayoría de las casas lo tienen, en buzones de cartas, eso es todo Presidenta, voy a pedir la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sra. Presidente, quería comentarle al concejal Artiles, a mi criterio sería bueno que realice el pase a comisión al proyecto, por una cuestión de poder analizar un poco más la legislación que rige en materia de publicidad porque me parece que no se si estamos en condiciones de limitar en cuanto a las facultades de quien hace publicidad de cualquier índole, porque publicidad puede ser en este caso algo comercial, el día de mañana puede ser publicidad política, puede ser cualquier tipo de publicidad, la posibilidad de poder dejar debajo de la puerta un tríptico o un folleto publicitario, creo que tendríamos que analizarlo un poco más en profundidad, no digo con esto que el proyecto

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



no sea viable, la verdad que me gustaría cerciorarme un poco más en relación al proyecto, no sé si el concejal Artiles coincide con la posibilidad del pase a comisión de este proyecto, como Presidente del Bloque se lo agradecería, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, no hay problema en pasarlo a comisión, creo que también es cierto que ya hay antecedentes de este tipo de ordenanzas, en la ciudad autónoma de Buenos Aires ya hay una ordenanza y que la podemos agregar a este proyecto que presento y así muy por arriba le puedo decir que dice "prohibese arrojar volantes, diarios y pasajes o boletos de cualquier medio de transporte en la vía pública en todo el ámbito"... en ese caso la ciudad de Buenos Aires, en otro párrafo dice: "todos los volantes que se entreguen o se coloquen para ser retirados en cualquier espacio público o en las puertas de acceso a los locales en general, perciban o no finalidad comercial, así como los pasajes o boletos de cualquier medio, deben contener carácter destacado de la siguiente leyenda: Prohibido arrojar en la vía pública", hay una Ley inclusive en la ciudad autónoma de Buenos Aires, esto lo quería dejar aclarado Sra. Presidenta, porque puede servir para agregarle a esta ordenanza; no tengo inconvenientes de que pase a la comisión de Varios Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Escuchando un poco lo que dice el concejal Ariles, quiero decir que coincido plenamente con el tema de que no se arrojen este tipo de folletos en la vía pública que realmente es algo muy desagradable y vemos que habitualmente sucede, creo que es irresponsabilidad tanto de aquel que publicita como de quienes le entregan la folletería para hacer el reparto, porque vemos en más de una ocasión se llena de volantes en la vía pública y en ese sentido no tengo ninguna duda que habría que ver la posibilidad de que esto no ocurra, lo que veo más complejo es el tema de no permitir o de exigir que si o si sea atendido por una persona para entregar el volante y no poder dejarlo por debajo de la puerta o en el buzón o demás, nada más.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sra. Presidenta, por el tema del proyecto que presento el concejal Artiles, pero se ha consensuado pasarlo a Comisión, lo trataremos en Comisión, lo que si quiero decir que hay una reglamentación con respecto a lo que es publicidad y propaganda, hay una ordenanza que lo establece claramente, fundamentalmente en los comerciantes, hacen el aporte de un canon y pueden publicitar lo que consideren, insisto en la reglamentación, si va a comisión lo trataremos en comisión Sra. Presidenta, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Varios del proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.6, Expediente 4084-1208HCD/2011, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de cartelera en el acceso de Patagones con información del casco

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Histórico y su ubicación. Visto el sector que comprende el Casco Histórico de nuestra localidad, y; Considerando, que, el casco Histórico, es un lugar visitado por los turistas que llegan a Carmen de Patagones por ser el lugar más antiguo de nuestra localidad, declarado por Decreto N° 401/03 del Poder Ejecutivo Nacional como "Poblado Histórico Nacional", Que, el sector antes mencionado, comprende 18 manzanas de Carmen de Patagones y en el lugar se encuentran casonas antiguas, museos, plazas, la Iglesia, el fuerte, sus monumentos históricos, etc, lo que brinda una importante información histórica a todo aquel que lo visite, siendo los sitios antes mencionados un orgullo para todos los que habitamos esta localidad. Que, por lo anteriormente expresado, consideramos importante que quien ingresa a Carmen de Patagones pueda observar la cartelera que lo guie hasta el Sector del Casco Histórico, Que la mencionada cartelera debería ser de las dimensiones necesarias y contar con fotografías del casco histórico de manera de generar el interés del turista en conocer Carmen de Patagones. Por ello, los concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se instalen en los accesos a Patagones, carteles publicitarios del Casco Histórico de Patagones, indicando al turista la forma de acceder al Poblado Histórico Nacional de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que además de los carteles indicados en el artículo 1º, se diseñen carteles con las referencias necesarias para guiar al turista por las calles que deberá tomar para llegar a la zona del Casco Histórico (mapa). Artículo 3º: De forma. Firman concejales Ricardo Telleria, Bloque Acuerdo Cívico y Social, Leandro Merlo Ezcurra, Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ezcurra.-----

EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: El proyecto, creo que en los considerandos, queda bastante claro que es lo que buscamos con este proyecto, creo que en Carmen de Patagones, lo que nos caracteriza y nos da una identidad propia como Maragatos, y es un orgullo para todos nosotros, es justamente el casco Histórico, es un lugar que hace a la diferencia, inclusive con la vecina ciudad de Viedma, las calles que tenemos con sus subidas, las edificaciones con cierta antigüedad, que son patrimonio histórico con todos los que vivimos acá y además ha sido declarado poblado Histórico Nacional, una mención por parte de la Comisión, con dictado favorable de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos que no se le da a cualquier poblado, lo cual hasta el momento no ha sido suficientemente explotado turísticamente, me parece que esto no es nada costoso para el beneficio que puede generar para Patagones, para la actividad comercial, para la actividad turística en general, me parece que poner carteles importantes, no pongo obviamente medidas, pero tendrían que ser carteles de un tamaño realmente importante en donde se pueda mostrar fotografías, gigantografías de algún lugar representativo de Carmen de Patagones y que diga, conozca el lugar, conozca el Poblado Histórico

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Nacional, sería una forma de que todo aquel que pasa por la ruta, sea por el Puente Ferrocarretero o por el Puente Nuevo, tenga la posibilidad de alguna manera observar ese cartel y decir que es lo que hago acá en este lugar?, voy a ingresar al pueblo!, voy a conocer!, quizás logremos que se quede, almuerce que cene en Patagones y que genere recursos para toda la sociedad, vecinos de Patagones, quiero dejar en claro, lo hable inclusive con la concejal Nancy Minor, que me mostro unos planos que ya aparentemente estaban proyectados para presentar en los accesos a Patagones, me parece bárbaro los planos, estoy de acuerdo con eso, pero no solo esa referencia de ingreso y acceso al Casco Histórico, sino lo que estamos planteando es un plano que tenga características publicitarias del lugar, con fotografías, con invitación al vecino a entrar y a conocer el Casco Histórico. Nada más Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Minor.-----

MINOR: Gracias Sra. Presidenta, es cierto lo que expresa el concejal Ezcurra, hemos estado charlando un ratito antes de la Sesión, tengo en mi poder, en pequeño, en miniatura, los carteles que se van a colocar en el acceso, que ya están en vía de ejecución, asique creo que en la brevedad van a estar instalados, por allí es para analizar todo lo otro que se está solicitando que es publicidad, si algún concejal después quiere mirarlo, esto son los carteles, va a ser un solo cartel que se va a ver de los dos lados con diferente tipo de información.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.7, Expediente 4084-1209HCD/2011, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de ordenanza cambiando sentido de circulación en calle Perito Moreno de Carmen de Patagones. Visto, los inconvenientes ocasionados a los vecinos transitan por la calle Perito Moreno, y; considerando, Que, actualmente la Calle Perito Moreno de nuestra localidad es doble mano y, a su vez, es una arteria muy transitada, Que, en la actualidad, se encuentra vehículos estacionados en ambos lados de la calle mencionada y a esto se le suman los vehículos que transitan en ambos sentidos de la misma, lo que ocasiona inconvenientes ya que la calle Perito Moreno, no posee el ancho suficiente, Que, sería apropiado que la calle Perito Moreno, tenga dirección hacia la calle Colón. De esta manera, los vehículos que acceden a Carmen de Patagones por la calle Colón, podrán ingresar al centro de la ciudad por calle Mayor Linares, o Pérez Brito sin problemas en el tránsito, Que, convertir la Calle perito Moreno en una calle de dirección única, permitirá que el tránsito sea más ordenado, Por ello el Bloque de concejales del Acuerdo Cívico y Social, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Cambiar el sentido de circulación de la Calle Perito Moreno de Carmen de Patagones, en un único sentido en dirección a la calle Colón, es decir en sentido Nord este, Sud Oeste. Artículo 2º: De forma. Firman Ricardo Telleria, concejal Municipal, Leandro Merlo Ezcurra, concejal Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas Sra. Presidente. Dejo sin

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



efecto el tratamiento sobre tablas porque voy a pedir el pase a Comisión, adelanto eso, pero quiero explicarle un poco más y desarrollar un poco más el pedido que estamos realizando desde el Bloque, Perito Moreno, inclusive yo me crie en esa calle, somos dos los concejales que nos criamos en esa calle, porque tenemos a Adrián Miltón Quentrequeo, que también fue vecino de ese lugar durante toda la infancia, fue una calle que históricamente fue doble mano y realmente había motivos para que eso así fuere, recordemos que Patagones era un Pueblo mucho más pequeño en la zona del bañado, prácticamente no había calles abiertas y era una vía de ingreso para aquellos que ingresaban por calle Colón, tomaban Perito Moreno, de allí Marcelino Crespo y llegaban al centro de Patagones, Patagones ha crecido, se han realizado obras públicas, tenemos más calles asfaltadas, recientemente en la zona del Barrio Lindo, se han asfaltado calles como Mayor Linares, como la calle Perez Britos, esto trae aparejado que ya no sea la única vía de acceso a Patagones la calle Perito Moreno, sumado a que, los vecinos de dicha calle, muchos vecinos, me han manifestado que realmente hay situaciones en que se torna complicado el tránsito y realmente es molesto que sea una calle doble mano, creo que en Patagones, este es un ejemplo, me parece que habría que trabajar mucho en el tema del tránsito, son calles que obviamente que cuando Patagones era un Pueblo por ahí tenían el ancho suficiente, pero Patagones ha ido creciendo, me parece que hay varias arterias en Patagones, no únicamente la calle Perito Moreno que no están concedidas a largo plazo como calles de doble mano, si tenemos calles que naturalmente deberán seguir siendo doble mano como la calle Perón que reúne los requisitos, la calle Juan de la Piedra el Boulevard Arro, realmente hay otras, Perito Moreno simplemente es un ejemplo, que no debieran ser doble mano, y ahora teniendo calles paralelas en las cuales se puede ordenar que una valla en sentido Norte Sur y otra en sentido Sur Norte, esto significa una manera el dar el punta pie inicial para que empecemos a estudiar en el Concejo Deliberante, un relevamiento general de las calles y un ordenamiento del tránsito para comodidad de todos los vecinos y evitar accidentes, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.9, Expediente 4084-1210HCD/2011, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe calidad y espesor cinta asfáltica en calle Thorne de Carmen de Patagones. Visto el estado de deterioro del asfalto en la calle Thorne entre Patagonia y D'Orbigny de Carmen de Patagones, y; considerando que, el asfalto en la mencionada calle se ha realizado hace unos meses, presentando un deterioro sorprendente por tratarse de una obra de reciente ejecución, Que, en dicha calle se observan rajaduras y grietas en el pavimento, como deformaciones en su estructura, Que, el costo de las mencionadas obras al ser declaradas de utilidad pública y pago obligatorio se traslada al frentista, representando una erogación muy importante para los mismos, que como mínimo deben contar con una obra en buenas condiciones y que perdure en buen estado por varios años, Que, por lo expuesto corresponde solicitar al Poder Ejecutivo que por el

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



área correspondiente se informe la calidad y espesor de la cinta asfáltica realizada en la calle Thorne de Carmen de Patagones, Que, se deberá exigir a la empresa que realizó la mencionada obra la reparación o repavimentación de la calle Thorne en aquellos sitios donde se encuentra con muestras de un evidente deterioro, Que, resulta indispensable que las obras públicas que se realicen en lo sucesivo sean fiscalizadas por personal idóneo en la materia, para garantizar la utilización de materiales de calidad como así también su correcta ejecución y así evitar su inmediato deterioro o rotura, Por ello el Bloque de concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por el área correspondiente, informe la calidad y espesor de la cinta asfáltica realizada en la calle Thorne de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, exija a la empresa que realizó la obra, realice la reparación y repavimentación de la calle Thorne en los sitios en que se observa deterioro. Los mencionados arreglos deberán ser costeados por la empresa debido al exiguo tiempo que transcurrió desde la realización de la obra. Artículo 3º: De forma. Firma concejal Leandro Merlo Ezcurra Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social, Ricardo Telleria, concejal Municipal Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se solicita el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: En primer lugar para pedir autorización para incorporar al proyecto una serie de fotografías que sirven como ilustración, como para que cuando se remita el proyecto en su momento, pueden contar con las fotografías del estado del pavimento.-----
PRESIDENTE: Concejal, al final de su locución, solicite el anexo de las fotografía y se pondrá a consideración.-----
MERLO EZCURRA: En realidad esto a mi me llamo poderosamente la atención porque cuando recorrí la calle, me habían comentado algunos vecinos del estado de la calle, no pensé que era de tal envergadura los daños que sufrió el pavimento, porque recuerdo, vivo cerca del barrio, en el barrio y cerca de la calle Thorne y recuerdo que la obra se realizo hace muy poco tiempo, no soy técnico como creo que salvo, el Ingeniero Zara, después acá no hay nadie más que entienda un poco de este tipo de Obras Públicas de pavimento, pero el sentido común me indica que una obra como la obra del pavimento, con el costo que genera para el vecino, porque realmente son obras que se trasladan al frentista y tienen un costo muy elevado, sea por pago al contado o en cuotas, no interesa como el frentista opte por abonar la obra, pero es algo que realmente le resulta muy oneroso, son obras que debieran al menos, perdurar por años, no por meses, entiendo yo, y ver el grado de deterioro, donde hay grietas, en donde directamente se ve que en breve tiempo el asfalto se va a empezar a levantar, a generar baches, realmente me sorprende y me parece que tiene que haber responsables, seguramente la Empresa tiene que ofrecer algún tipo de garantías en relación a la obra, no creo que pueda argüir o trasladar

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



la responsabilidad de este tipo situación, la Empresa tendrá que hacerse cargo del costo de la repavimentación o de lo que fuere, pero que realmente este tipo de calle quede reparada y lo que le estoy solicitando al Ejecutivo es que nos informe simplemente a que se debió, que tiene un área técnica seguramente en la Secretaría de Obras Públicas, a que se debió esta rotura y pedirle al Ejecutivo que le exija a la Empresa que realizo la obra que repare esto y que de ahora en adelante, como se van a seguir seguramente asfaltando calles que es lo que todos queremos, que de ahora en adelante haya un supervisión permanente por parte del Departamento Ejecutivo, de la Secretaría de Obras Públicas, para que no tengamos que estar exigiéndole a la Empresa que repare la cinta asfáltica, sino que directamente esto no vuelva a suceder, ese es el motivo del proyecto y desde ya que pido el acompañamiento de todos los concejales Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sra. Presidente, yo quería preguntarle al concejal Merlo Ezcurra si no tendría problemas, además de lo que el solicita en cuanto al informe, calidad, espesor de la cinta asfáltica, pedirle al Departamento Ejecutivo, cuales son los análisis de estudio de suelo que se han hecho en la base de esa calle antes de la pavimentación, que grado de compactación se le dio a ese suelo para ver cuáles son los problemas de la rotura, porque si la base no está bien compactada o no tiene una buena capa de material pétreo, es muy probable que esto esté sucediendo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: A esto me refería cuando dije en la locución, el concejal Zara por ser Ingeniero, seguramente tenía algún conocimiento técnico en la materia y desde ya que no tengo ningún inconveniente en que sea enriquecido el proyecto con sus buenos aportes al respecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto con las modificaciones introducidas por el concejal Zara y el anexo de las fotografías, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Para solicitud de cuarto intermedio Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.9. Expediente 4084-1211HCD/201. Iniciado por Bloque Unión Pro, Concejal Daniel Artilles, eleva proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la Ordenanza 806/2010. Referente bolsas de polietileno. Visto: La necesidad de modificar la Ordenanza Municipal Nº 806/10, promulgada mediante Decreto Municipal Nº 1681/10, y; Considerando: Que, es necesario modificar el texto normativo del artículo 7º de la misma, por considerar que el órgano de Aplicación de la Ordenanza mencionada, corresponde al Consejo Asesor de Política y Gestión Ambiental Municipal, creado mediante Decreto Municipal Nº 2460/10. Que, es necesario agregar un articulado más, realizando la correspondiente corrección en un texto ordenado, con el fin de obtener una sola normativa en vigencia. Que, para su modificación se requiere realizar el presente instrumento legal. Por todo ello, el Bloque de Concejales Unión Pro, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º:

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Modificase el texto normativo instituido en el articulado 7º de la Ordenanza Municipal Nº 806/10, promulgada mediante Decreto Municipal Nº 1681, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º: "El órgano de Aplicación de la presente Ordenanza será el Consejo Asesor de Política y Gestión Ambiental Municipal, creado por Decreto Municipal Nº 2460/0.El control estará a cargo de la Dirección de Inspección General del Municipio, que procederá de acuerdo a lo pautado en el código contravencional en vigencia".Artículo 2º: Agregase a la Ordenanza Municipal Nº 806/10, promulgada mediante Decreto Municipal Nº 1681, un articulo más, cuyo texto normativo deberá decir:"Artículo º: La presente Ordenanza deroga toda norma existente anteriormente sobre el tema en cuestión". Artículo 3º: De forma. Firma Concejal Daniel Federico Artilles, Bloque Unión Pro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----

ARTILES: Si, para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----

ARTILES: Gracias. Bueno, con este tema de esta Ordenanza que ya se había aprobado el año pasado, estuvimos consensuando con otros integrantes de aquí, del Concejo y con la Concejal Nancy Minor, quien es integrante de el Consejo Asesor de Política Ambiental, designado por este Concejo. Decidimos introducir estas reformas en la Ordenanza para que cada uno se ocupe, digamos, de lo que le corresponde para la aplicación de esta Ordenanza y con ello dar, digamos, finalizar el trámite de esta Ordenanza y que se ponga en marcha una vez por todas. Mas allá del Proyecto de Ordenanza, Señora Presidente, quiero agradecer a Patricia que es quien ha hecho el diseño de los trípticos que ya se mandaron a hacer, por parte de la Presidencia, lo cual agradezco y podamos poner en marcha esta Ordenanza para todos, creo que es algo que esta reclamando toda la ciudadanía. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.10. Expediente 4084-1212HCD/2011. Iniciado por Bloque Unión Pro. Visto: Que el 24 de febrero del 2010 la Provincia otorgo un subsidio para comerciantes del partido de Patagones afectados por la sequía; y, Considerando: Que, el Ministro de Producción Bonaerense Martín Ferre, hizo entrega al Intendente interino Alejandro Villemur, de un subsidio de pesos 200 mil para apuntalar a pequeños comerciantes y micro emprendedores afectados por la sequía. Que, el Ministro explico que este subsidio contribuiría a atenuar la situación que atraviesan los pequeños comercios de Patagones. Que, el Intendente Villemur explico que parte del subsidio recibido beneficiaría a 70 pequeños comerciantes ubicados en Stroeder, una de las localidades más castigadas por la sequía, y en la periferia de Patagones. Que, los fondos se destinarían a subsidiar las tasas de interés para que los pequeños comerciantes pudieran acceder al crédito destinado a la compra de mercadería y remediar así su situación por el plazo de un año. Que, el programa se denominó "Plan Crediticio Provincia Microempresas S.A. (Promesa)". Que, a pesar que vinieron autoridades del programa

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Promesa , con los cuales se hicieron reuniones y se inscribieron a muchos comerciantes para adjudicar créditos, lamentablemente éstos jamás se concretaron. Que, varios comerciantes de la localidad de Stroeder preguntan que se hizo con esos recursos que nunca se utilizaron. Por todo ello los Concejales del Bloque de Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto: Pedido de Informe: Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el destino del subsidio otorgado por el Ministro de Producción para los comerciantes de Stroeder. Artículo N°2: El presente Pedido de Informe deberá ser respondido dentro del plazo establecido por la Ordenanza N° 66/88. Artículo N° 3: De forma. Firma. Concejales Zara José Luis. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Zara. -----

ZARA: Si para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Bueno, esto es, de conocimiento que en Febrero del año pasado el intendente interino, Alejandro Villemur, había gestionado un pedido de 200.000 pesos, el Ministro de Producción Martín Ferré, se lo dio para los pequeños comerciantes de la ciudad de Stroeder y las afueras de Patagones que habían sido afectados por la sequía estos 200.000 mil pesos según en esa oportunidad el Intendente había dicho que iba ser utilizado para subsidiar algunas tasas de un crédito, en ese momento habían venido funcionarios del PROMESA, se habían hecho inscripciones, pero bueno, por un motivo que no quedo claro, jamás fueron realizados esos créditos o nunca se llevó a cabo. En virtud de eso la inquietud de algunos comerciantes de la localidad de Stroeder quieren saber que se ha hecho con esos fondos, es por esto el Proyecto de Pedido de Informe. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Minor. -----

MINOR: Gracias Señora Presidente. Para decirle al Concejales Zara que cuando leí el Orden del Día me interese por ese expediente y puedo entregarle a El o para agregarlo al expediente, de la Resolución y de lo que se hizo con ese fondo, ósea en que mes se recibió, con que fecha, número de cheque, que coincide con el reclamo que el esta haciendo. Entonces no se, si quiere la información o si se la alcanzó mas tarde. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Zara. -----

ZARA: Me gustaría que lo diga públicamente. Que comenté haber que se hizo con la plata, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Minor. -----

MINOR: Bueno, primero voy a decir que el cheque es el número 14944326 de fecha 19 de Febrero del año 2010. Y que provenía de la Tesorería General de la Pcia. de Buenos Aires por 200.000 pesos, consta también que donde lo depósito y cual es el número e la boleta de depósito, la resolución que es del Ministerio de Producción de la Pcia. de Buenos Aires, dice que en el artículo 1º: Autorizar a la Dirección de Contabilidad a entregar una transferencia en concepto de subsidio por la suma de 200.000 pesos a favor de la Municipalidad de Patagones, con destino a la puesta a punto del parque o sector industrial, para ejecutar la segunda obra de cordón cuneta e la longitud de 2.000 metros

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



lineales y dos badenes, lo cual permitirá un escurrimiento de las aguas de lluvia y ordenara el transito vehicular. Artículo 2º: El beneficiario estará obligado a la documentada de los fondos recibidos, de acuerdo a los términos del artículo 17º del Decreto 467/07, bueno y tiene otros artículos que no vienen al caso que lea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Realmente, me he llevado una sorpresa porque hay un reclamo, largo y justificativo de los comerciantes y creo que no me va a dejar mentir el Concejal Alfredo Cabeza, porque ha estado también en este tema de la situación los comerciantes chicos y hemos utilizado la plata para hacer un cordón cuenta cuando había bajado un subsidio exclusivamente para los comerciantes en estado de vulnerabilidad, la verdad que esto me preocupa seriamente porque hubiéramos con 200.000 pesos realmente hubiéramos por lo menos haber conformado a 40 comerciantes con 5.000 pesos que son los créditos que se están dando. Entonces, me parecería bárbaro seguir con este pedido de Informe y que sea contestado a la brevedad por el Poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Si para decirle al Concejal Zara que cuando me acerque a hablar con la contadora Municipal, ella expresó que por ese tiempo recibió otros subsidios de 200.000 pesos por los cuales yo no investigue específicamente porque el reclamaba este del 24 de Febrero. Busqué este. Es probable pueda haber algún otro que haya sido destinado para otra cosa, por eso me parece bárbaro que siga su curso, pero bueno, esto que el reclamaba corresponde a esta Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Realmente espero que haya otro cheque por 200.000 pesos que haya sido para los comerciantes, no? Porque en la pagina web de la Pcia de Buenos Aires, esta la nota donde el Ministro de Producción se reúne esta tarde lo voy a leer con el Intendente de CARMEN DE Patagones, Dr. Alejandro Villemur a quien le hizo entrega de 200.000 pesos para apuntalar a pequeños y medianos productores afectados por la sequía que padece el sudoeste bonaerense. Explicó que este subsidio contribuirá a atenuar las necesidades de los pequeños comerciantes de Patagones. Este financiamiento tiene un fuerte contenido social porque buscamos contener a los comercios chicos para que puedan acceder a una línea de crédito a través de la Agencia de Desarrollo y de esta manera tal cual como lo pidió el Gobernador Scioli, fortalecer el sistema productivo de las localidades. A su vez sigue esto y me gustaría que si esto fue para un cordón cuneta por lo menos que le avisen al Ministro de Producción a donde fueron los fondos, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Perdón la resolución que yo acabo de leer, esta firmada por el Ministro. Que es la 219, en donde indica que es para el cordón cuneta y los dos badenes en el Parque Industrial, insisto en que probablemente allá otro porque la contadora informo que había recibido montos iguales en ese tiempo, pero referido a ese tema es este y esta indicado el uso de sus fondos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Si no hay mayores inconvenientes, pido la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer punto del Orden del Día Expedientes, con Despacho de Comisión. Cuarto Intermedio. ----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejales Minor. -----
MINOR: Antes de pedir el pase en bloque de los expedientes que van al archivo y al Ejecutivo. Pido disculpas por no haber informado antes de la ausencia del Concejales Villemur, hoy ocupa la banca la Señora Liliana Cardinale. Perdón, pido la aprobación de pasarlos en bloque a los expedientes que van al archivo y al Ejecutivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejales Minor. -----
MINOR: Gracias. Expediente con pase al Ejecutivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Punto 3.15, expediente 4084-2522/11, y de la Comisión de Asuntos Legales, expediente Nº 4084-1025HCD/10. Y punto 3.24 de la Comisión de Tierras y Obras Públicas 4084-1140HCD/10, esos tres con pase al Ejecutivo. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración los expedientes nombrados por la Concejales Minor. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejales Minor. -----
MINOR: Expediente con paso al Archivo, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.25, expediente 4084-1136HCD/10; 3.26 expediente 4084-1137HCD/10; 3.27 expediente 4084-1167HCD/10, 3.28 expediente 4084-1181HCD/10; 3.29 expediente 4084-210HCD/05; 3.30 expediente 4084-1006HCD/10.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Telleria. -----
TELLERIA: El 3.30, nosotros tenemos una diferencia, de hecho yo no he firmado ese Despacho de Comisión, le he comentado a algunos Concejales lo he podido hacerlo con la concejales Minor. Tiene que ver con Gloria Hueche, hay un cambio de afectación respecto a ese terreno y creo el informe que hace Rosello en ese momento anterior a que se desafecte ese terreno entonces mi visión no se si debiéramos mandarlo a archivo. Los Concejales deben recordar en ese momento cuando desafectamos varios terrenos se incluía este, entonces me parece que deberíamos analizar nuevamente que s lo que se debe hacer, porque si se le manda diciendo que es un espacio público, me parece que estaríamos faltando a la verdad en este momento. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Minor. -----
MINOR: Continuamos con el pase en bloque de los expedientes que van al archivo. 3.31 expediente 4084-1120HCD/10; 3.32 expediente 4084-1152HCD/10; 3.33 expediente 4084-1154HCD/10; 3.34 expediente 4084-1164HCD/10. Comisión de Asuntos Varios: 3.37 expediente 4084-816HCD/10; 3.38 expediente 4084-1007HCD/10; 3.39 expediente 4084-1139HCD/10; 3.40 expediente 4084-1159HCD/10; 3.41 expediente 4084-1080HCD/10; 3.42 expediente 4084-1081HCD/10; 3.43 expediente 4084-1138HCD/10; 3.44 expediente 4084-1155HCD/10. Todos ellos con el pase al archivo. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias Presidenta, que en realidad considero que no se debiera votar el 3.30, en función que a posteriori hago una propuesta de modificar el despacho de comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, para aclarar, aquí hay algunos expedientes, que recién fueron nombrados con pase a archivo de la Comisión de Asuntos Varios, entre ellos el orden 3.41, también el 3.42, 3.43 y 3.44, quiero aclarar Señora Presidente, que estos expedientes tienen despacho con Resolución Archivo, porque en todos los casos generalmente se solicitan reuniones con este HCD, hemos mantenido dichas reuniones en absolutamente todos los casos, pero creo que no hemos considerado una alternativa que es la que voy a proponer en este momento, y para que este Cuerpo la considere. No consta en ningún acta que la hemos mantenido a la reunión, entonces no tenemos ninguna constancia de que esa solicitud ha sido conformada de quienes solicitan la reunión y nosotros. Esto es una omisión, un error, un olvido pero que debe ser subsanado, por eso Presidente, tanto en el caso de la solicitud de cambio de horario como la de los shows en vivo, para establecimientos de esparcimiento, como la reunión con los peones de taxi, o con el club Jorge Newbery cuando planteo una reunión por el Bingo. Todas esas reuniones se hicieron pero no hemos labrado ningún acta un pequeño informe con la firma de todos los que asistimos a estas. Entonces Señora Presidente, y mas allá de que algún Concejal considere de que no debe ir a archivo pero al fin de no tener esos expedientes en la cajas respectivas y como que no quita ninguna posibilidad de que llegado el caso podamos retomar el expediente del archivo. Pero no es esto solo Señora Presidente, a partir de ahora en lo sucesivo cuando se traten notas ingresadas al Concejo o expedientes conformados, solicitar que la Secretaria legislativa o en su defecto quien ella designe, pueda elaborar un informe de la reunión donde conste además un informe de todos aquellos que estuvieron presentes a los efectos de que se pueda adjuntar al expediente, a los efectos de que nos quede constancia de que todos estos trámites se han hecho. En el caso de los peones de taxi, por ejemplo recuerdo perfectamente que hubo un compromiso de acercar documentación por parte de ellos y esto aún no ha ocurrido, no nos consta en el expediente, por lo tanto creo que en cualquier momento esto podría a volver a ser solicitado, el expediente o con algún tipo de inquietud similar y no tenemos constancia de que ya lo hemos trabajado. Insisto están en el archivo, esto no quita que no podamos recuperarlos del archivo y llevarlos, llegado el caso, estas situaciones vuelva a ser planteadas. Me parece que lo que importa acá es tener en claro y que el Cuerpo considere la propuesta de tratándose de notas ingresadas o expedientes conformados, por lo menos luego de la reunión se labre un informe con la firma de los presentes. Gracias Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración lo mocionado por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Comparto lo que dice el Concejal Rosemberg, pero tenemos un inconveniente, por lo menos en el caso mío que es el que yo recuerdo, cuando tuvimos la reunión con la gente del club Jorge Newbery, le planteamos la necesidad de que presentaran mas papeles porque estaban medios flojos con la presentación que hicieron, o sea de mandar a archivo este expediente, me parece que tendríamos que ver de informarles esto. Me parece que seria bueno que comuniquemos esto de parte del Concejo. Inclusive con los peones de taxi, también, porque ellos quedaron de acercar Ordenanzas de otros lugares y nunca la trajeron. Comparto en mandar archivo, pero me parece bien que tomemos esa medida. Con nota al interesado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Esta bien me parece bien con copia al interesado, si quieren en todos los casos no hay ningún inconveniente en este caso, porque la verdad que las reuniones las tuvimos y las tratativas se hicieron, posiblemente lo que no hayamos hecho de del todo bien es labrar un acta, pero no tengo ningún inconveniente en que sea con copia al interesado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Yo creo que, coincido con lo que dice Raúl Rosemberg, porque no se tomo ninguna decisión solamente fueron tratados, en cuanto al fondo de la cuestión, si ellos en algún momento reúnen la documentación y vuelven, y realmente se pone en consulta y se trata efectivamente y se toma una decisión, tanto sea por el tema del Bingo o por lo peones de taxi, por si o por no, hay si me parece que el Cuerpo esta tomando un respuesta y notificársela. Pero acá según yo tengo entendido y plantea el Concejal Rosemberg, es un expediente en el cual se pide una reunión con los Concejales que la reunión se realizó y quedo agotado ahí el tema ese expediente no tiene razón de ser y un día vuelven para que efectivamente sea tratado el tema, por ejemplo de la instalación de un Bingo, bueno ahí se retomara el tema, pero que inconveniente hay sobre mandar a archivo un expediente que solo estaban solicitando una reunión, no se. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, bueno no comparto la posición del Concejal Merlo, con respecto que no hay que notificar , en este caso a quienes solicitaron las audiencias con los Concejales porque por un lado lo hemos atendido, hemos quedado los Concejales en esperar que ellos acercaran más elementos para avanzar más con respecto a esto. Por otro lado tenemos que ser claros, que estamos en falta nosotros, el concejal Rosemberg dijo claramente que no se hizo ninguna Acta en ningún caso, donde quede asentado todo esto que estoy diciendo yo, por lo menos en esta situación con estos tres expedientes, creo que tendríamos que notificarlos o cuatro perdón, no sé cuantos me acordaba los del Bingo nada más. Notificarlos de lo contrario convocaremos nuevamente de la Comisión de Varios convocar a los autores caso personal solicitar, como moción concreta convocar nuevamente, comunicar esto por Presidencia a una nueva reunión y

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



comunicaremos la decisión que ha tomado el Concejo de mandárselo a archivo en forma directa, gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidenta, quiero decir que estoy perfectamente de acuerdo con el Acta y tiene toda la razón el Concejal Cabeza que urgentemente notifiquemos por favor que se manda a archivo.-----

PRESIDENTA: Se pone a consideración entonces el pase de los expedientes a archivo, con la excepción del expediente nombrado por el Concejal Telleria y el agregado de archivo con copia de los cuatro últimos expedientes de la Comisión asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTA: Se reanuda la Sesión por Secretaria se da lectura del iniciado y extracto de los expedientes.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Orden N° 3.15. Expediente 4084-2522/11. Iniciado por Secretaria de Hacienda. Llamado a Licitación para la compra de unidades 0Km. con destino al Hospital "Pedro Ecay". Comision Tierras y Obras Públicas: Orden N° 3.24. Expediente 4084-1140HCD/10. Iniciado por Randazzo Norma. Solicita espacio público y señalización de prohibido estacionar frente a su domicilio particular. Comisión de Asuntos legales: Orden N° 3.45. Expediente 4084-1025HCD/10. Iniciado por Suarez Jorge Germán. Eleve copia del expediente 4084- 1539/07. Ref. no reconocimiento de la tarea insalubre. Expedientes con pase a archivo: Comisión de Tierras y obras Públicas. Orden n° 3.25. Expediente 4084-1136HCD/10. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita autorización corte de calles 25 de Mayo entre Tierra del Fuego y La Plata de la Localidad de Stroeder - Conmemoración 97 Aniversario. Orden n° 3.26. Expediente 4084-1137HCD/10. Iniciado por Partido Justicialista de Patagones. Solicita corte de calles a efectos de la realización de Acto de Cierre de la Jornada de Capacitación de la Juventud. (Suipacha - Interseccion. C. Rivadavia y Dr. Baraja y su intersección con H. Irigoyen). Orden N° 3.28. Expediente 4084-1167HCD/10. Ministerio Internacional "Hijos del Altísimo" .Solicitan autorización para ocupación del espacio de la Plaza 99 Viviendas para realización de una campaña desde el día 24 al 27 de Enero 2011. Orden N° 3.28. Expediente 4084-1181HCD/10. Iniciado por Bartolini Carina. Solicita espacio público escalinatas de la Iglesia para realizar desfile de modas. Orden N° 3.29. Expediente 4084-210HCD/05. Iniciado por Comisión de Fomento de Villa Mazzini. Solicita incluir dentro del barrio al sector comprendido por las calles Sarmiento, Gayone y Juan de la Piedra e/ B. Moreno y Juan Bertolone. Orden n° 3.30. Expediente 4084-1006HCD/10. Iniciado por Gloria Hueche. Solicita se le otorgue el terreno ubicado en el lote 6, Qta 12, Mza 12e. Orden N° 3.31. Expediente 4084-1120HCD/10. Carmelo Barbagallo. Solicita renovación de tenencia precaria Circ. XIV- Sección B- Parcela 16- Fracción . Orden n° 3.32. Expediente 4084-1153HCD/10. Iniciado por Directora EPB N° 2 Miriam López Osornio. Solicita corte de calle para realizar actos recreativos, académicos los días 3/12 y 13/12. Orden N° 3.33. Expediente 4084-1154HCD/10. Iniciado por Grupo de Laicos Católicos Apostólicos Romanos. Solicitan

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



corte de calle para el día 01-12-10 para encuentro Caritativo Navideño y Vigilia. Orden nº 3.34. Expediente 4084-1164HCD/10. Iniciado por Walter Andrade. Solicita espacio público Costanera E/ Puente Nuevo y Náutico para carrito de comida. Comisión Asuntos Varios: Orden Nº3.37. Expediente 4084-816HCD/10. Iniciado por Sr. Ángel Jorge Fibiger. Eleva reclamo sobre el servicio que presta la Compañía "PLAZA" de Carmen de Patagones e intermedias - Bahía Blanca.-----

PRESIDENTA: Cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias presidenta, respecto al expediente con pase a archivo que lleva el nº 3.37, le solicito por favor se envíe con copia al interesado, obrante a fojas 8 de dicho expediente, que es el trámite de solicitud de información a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte de la provincia de Buenos Aires, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el agregado de la nota a fojas 8. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.38. Expediente 1007HCD/10. Iniciado por Club de Leones de Carmen de Patagones. Eleva solicitud para optimizar el servicio que presta la oficina del correo oficial. Orden Nº 3.39. Expediente 4084-1139HCD/10. Iniciado por Katia G. Moyano Jorgensen. Solicita Declaración de importancia cultural y Municipal, muestra "Figurativo-Abstracto", Homenaje a Don Luis Piedra Buena. Orden Nº 3.40. Expediente 4084-1159HCD/10. Iniciado por ESS Nº 3 Patagones - Directora Mercedes Ruiz. Solicita transporte para 22 alumnos a la ciudad de Monte Hermoso "Olimpiadas del Saber". Orden 3.41. Expediente 4084-1080HCD/10. Iniciado por Federico Campisi (el suelo bar) - Martín Arena. Solicitan se contemple posibilidad de extender el horario de atención al público, en los locales bailables. En este caso se agrego resolución Archivo con copia al interesado. Orden nº 3.42. Expediente 4084-1081HCD/10. Iniciado por Federico Campisi (El Suelo Bar) Solicita se contemple la posibilidad de realizar show en vivo. Resolución Archivo con copia al interesado. Orden nº 3.43. Expediente 4084-1138HCD/10. Iniciado por Sindicato de peones de taxi de la Pcia de Rio Negro. Solicita revisión de Ordenanza que rige actividad de taxi en la localidad. Orden nº 3.44. Expediente 4084-1155HCD/10. Iniciado por club Jorge Newbery Solicita audiencia para consultar sobre la instalación de una Sala de Bingo, Resolución archivo con copia al interesado.-----

PRESIDENTE: continuamos entonces con los Despachos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente antes de continuar como había quedado pendiente y convenido con el resto del Cuerpo de mandar al Poder Ejecutivo el expediente con orden 3.30, es que solicitaría que sea modificado ese Despacho de Comisión, si se puede hacer, desde la Secretaria a la Secretaria de Obras Publicas al área pertinente para que especifique nuevamente si el terreno en cuestión del que estamos hablando a sido desafectado o cambiado su aptitud actual.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la moción del concejal Telleria. Cuarto intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se pone a consideración la moción del concejal Telleria. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.1. De la comisión Hacienda y Presupuesto. Nota n° 280. Expediente 4084-598HCD/09. Eleva proyecto de Ordenanza referente al pago retroactivo a las Dietas de los señores Concejales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, habiéndose analizado la Nota de referencia, remitida por el Honorable Tribunal de Cuentas, consulta sobre procedimiento para el cálculo de la Dietas de Concejales deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 598HCD/09, obrando en él las presentes actuaciones que acompañan los antecedentes relacionados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.2. Nota n° 306. Refiere a expediente 1031/09. INICIADO: Asociación Productores Hortícolas del Partido de Patagones. EXTRACTO: Solicitud de Modificación de la Tasa Hortícola. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, habiendo analizado la Nota remitida por el Presidente – Asociación de Productores Hortícolas de Patagones señor EMILIO ALBERTO RODRÍGUEZ, referida a la situación financiera de la Institución, originada en el desequilibrio de gastos crecientes de los últimos cuatro ejercicios económicos, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 1031/09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. NOTAS N°: 485 – 476 – 464 – 475 – 386 y 402 REFIEREN; Informe Ejecución de Recursos Municipales y Gastos del HCD y Personal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, habiendo analizado las Notas de referencia, y tomado conocimiento de lo actuado deciden, anexar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 280HCD/08, referido al estado y evolución de ejecución Presupuestaria de gastos del HCD y evolución del Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente 4084-879HCD/10. Iniciado por Honorable Concejo Deliberante. Informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos del HCD. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, analizado el expediente de referencia, deciden anexar el presente al expediente 4084 – 280HCD/08; Iniciado: Bloque Frente para la Victoria – Extracto; Eleva Proyecto de Ordenanza, referido al estado y evolución de ejecución presupuestaria de gastos del H.C.D. y evolución de Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden nº 3.5. Expediente 4084-1659/10. Iniciado por DILLMAN, Juan Marcelo. Solicita condonación de la Deuda en concepto de cementerio.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26, Condónese la deuda de la Tasa de Cementerio y Tasa de Servicio Urbano a nombre del Sr. DILLMAN JUAN MARCELO – L.E: N° 5.451 .425, de acuerdo al siguiente detalle: TASA DE CEMENTERIO - CUENTA 892 – IMPORTE \$ 2.717,85. Cuotas 01 a 04 - Años: 1995/ 1996/ 1997/ 1998/ 1999/ 2000/ 2001/ 2002/ 2003/ 2004/ 2005/ 2006/ 2007/ 2008/ 2009.-TASA DE CEMENTERIO - CUENTA 2223 – IMPORTE \$ 1.394,34: Cuotas 02, 03 y 04 - Año 1997. Cuotas 01 a 04 – Años: 1998/ 1999/ 2000/ 2001/2002/ 2003/ 2004/ 2005/ 2006/ 2007/ 2008/ 2009. TASA POR SERVICIOS URBANOS – INMUEBLE 12900 Y 12901 - IMPORTE \$ 2.528,83: Año 1997 - (Cuotas 3 a 6) Año 1998 - (Cuotas 1 a 6). Año 1999 - (Cuotas 1 a 6). Año 2000 - (Cuotas 2 a 6). Año 2001 - (Cuotas 1 a 6). Año 2002 - (Cuotas 1 a 6). Año 2003 - (Cuotas 1 a 6). Año 2004 - (Cuotas 1 a 7). Año 2005 - (Cuotas 1 a 12). Año 2006 - (Cuotas 1 a 12). Año 2007 - (Cuotas 1 a 8).-DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES. Tercera Sesión Ordinaria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.6.expediente 4084-2421/10. Coordinador de Ingresos Públicos. Solicita condonación de deuda Tasa por Servicios. Urbanos Propiedad de la Sra. Bibiana Celina LUIS. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20, Condónese la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos del Inmueble 19553 – Circunscripción I – Sección D – Manzana 51c – Parcela 13, propiedad del Sr. NAHUEL PAN GUILLERMO, de acuerdo al siguiente detalle: TASA POR SERVICIOS URBANOS – IMPORTE \$ 3.255,97: Año 1995 – (Cuotas 1 a 6). Año 1996 - (Cuotas 1 a 6). Año 1997 - (Cuotas 1 a 6). Año 1998 - (Cuotas 1 a 6). Año 1999 - (Cuotas 1 a 6). Año 2000 - (Cuotas 1 a 6). Año 2001 - (Cuotas 1 a 6). Año 2002 - (Cuotas 1 a 6). Año 2003 - (Cuotas 1 a 6). Año 2004 - (Cuotas 1 a 7). Año 2005 - (Cuotas 1 a 12). Año 2006 - (Cuotas 1 a 12). Año 2007 - (Cuotas 1 a 12). Año 2008 - (Cuotas 1 a 12). Año 2009 - (Cuotas 1 a 12). DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES. Tercera Sesión Ordinaria.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejales Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidenta, para proponer al Cuerpo en función de que se ha llevado adelante la votación del expediente 3.5, iniciado por el señor Juan Marcelo Dillman, para que se dé por nula esa votación y que se vuelva el expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para revisar trámites administrativos que están dentro de ese expediente gracias, Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N°3.7.Expediente 4084-2445/10. INICIADO: Contadora Municipal.
EXTRACTO: S/ reconocimiento de Deuda ejercicios anteriores por \$ 6.300. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 164.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden n° 3.8. Expediente 2788/11. INICIADO: Dirección de Seguridad e Inspección General. Eleva Proyecto de Ordenanza sobre eximición del Pago de la Tasa retributiva por Licencia de Conducir E.J. 2011 al Personal Municipal – Policía y Bomberos Voluntarios del Partido. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de HACIENDA y PRESUPUESTO, analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 03, Eximiéndose a todo el Personal Municipal, Policía y Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones, designados para la conducción de vehículos, del pago por la Tasa retributiva por licencia de conducir – Ejercicio 2011, en un todo de acuerdo con su articulado. DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejel Baptista.-----
BAPTISTA: Gracias señora Presidente, es para pedir una modificación en la ordenanza señora Presidente, porque ahí dice empleados municipales, policía y bomberos, pero no aclara sin son chóferes solamente, entonces que se aclare que son los chóferes municipales; supuestamente debe haber un decreto donde los nombra, que sea nombrado por decreto, y la policía tendrá que mandar un listado de los chóferes de la policía y los bomberos de la misma forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el despacho de comisión, con el agregado de modificar la Ordenanza solicitando el listado de los chóferes de cada institución por decreto al Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----
Secretaria: 4084 – 2716/11 iniciado: gerente de ingresos públicos. extracto: s/ condonación de deuda tasa servicios urbanos inmueble propiedad del Sr. Morales, Manuel. Despacho de comisión: los señores concejales, integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza obrante a fojas 17, condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. Morales Manuel, D.N.I. N° 5.491. 421, de acuerdo al siguiente detalle: tasa por servicios urbanos, inmueble: circunscripción I – sección A – manzana 82 – parcela 17 – inmueble 11940 – importe \$ 726,34, cuotas 09 a 12 – año 2007, cuotas 1 a 4 y 6 a 8 - año 2008, cuotas 2 a 12 - año 2009. Obra por red cloacal : inmueble: circunscripción I – sección A – manzana 82 – parcela 17 – inmueble 11940 – importe \$ 71.88 cuota 11 - año 2008.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, tiene la palabra el Concejal Zara.---

ZARA: Señora Presidenta, quería que me repita..¿La condonación por red cloacal?-----

SECRETARIA: Es condonación por la Tasa de Servicios Urbanos, y de la obra por red cloacal.-----

ZARA: Señora Presidenta, nuestro bloque se va a abstener, no estamos de acuerdo en condonación de deuda por obra pública.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión entonces; cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, entonces aprobado el despacho por mayoría con la abstención del bloque Unión Pro.-----

SECRETARIA: Orden 3.10, expediente 4084-2446/10, iniciado: Contadora Municipal.
Extracto: S/ reconocimiento de deudas ejercicios anteriores (Asociación de Anestesiología de Río Negro). Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 22.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.11, expediente 4084-2510/11, Iniciado: Contadora Municipal.
Extracto: S/ reconocimiento de deuda Ejercicio anteriores \$ 500 Dr. Valla José Osvaldo. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 18.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.12, expediente 4084-2511/11, Iniciado: Contadora Municipal.
Extracto: S/ Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores \$1.452 CRISA SRL.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.13, expediente 4084-944HCD/10, Iniciado: Maria Lea Frank.
Extracto: Solicita eximición de deuda por tasa de servicios urbanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Lo obrante en el expediente N° 4084-944HCD/10, de la Sra. María Lea Frank, en el cual eleva documentación solicitando la eximición de la deuda de "Tasa de Servicios Urbanos", y; Considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de eximir deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad beneficiarios de planes sociales de empleo y agentes de servicios comunitarios o institución con fines sociales. por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de; Ordenanza: Artículo 1º: Exímase el pago de "Tasa de Servicios Urbanos" a la Sra. María Lea Frank DNI 2.812. 436, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I- Sección D- Manzana 10 B- Parcela 9- Partida N° 63356100, correspondiente al año 2010. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 3.14, expediente 4084-1117HCD/10. Inicialo: Lucila Fuentes. Vda. de Villagrán. Extracto: Solicita eximición de tasas por servicios urbanos año 2010. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden: visto: lo obrante en el expediente N° 4084-1117hcd/10, de la Sra. Lucila fuentes Vda. de Villagrán, en el cual eleva documentación solicitando la eximición de la deuda de "tasa de servicios urbanos", y; considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de eximir deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad beneficiarios de planes sociales de empleo y agentes de servicios comunitarios o institución con fines sociales. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de; Ordenanza: Artículo 1º: Exímase el pago de "Tasa de Servicios Urbanos" a la Sra. Lucila Fuentes Vda. De Villagrán DNI 92.247.410, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción 13- Sección A- Manzana 2- Parcela 13- Partida N° 12695300, correspondiente al año 2010. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

Presidente: Pasamos a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, con respecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, hay un expediente que no corresponde, que es el 4084-1439/10, que es del club Deportivo Patagones, y bueno, con despacho nuevo queremos agregarlo a los integrantes de la Comisión de Varios, y que ese mismo expediente vuelva a la Comisión de Varios porque no corresponde a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.17, expediente 4084-2070/10. Inicialo: Rodríguez Ana María. Extracto: Solicita Escrituración- Nomenclatura catastral I-C-202-6A. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 22, modificándose la ordenanza municipal 835 del 2011 y el Decreto Municipal 1697 del 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Transfírase en forma gratuita a nombre de la Ana Maria Rodríguez Y Alberto Raúl Rodríguez, parcela originada en el plano de Mensura característica 79-14-1957, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I- Sección C- Manzana 202 Parcela 6a, de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado, dada en sala de comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.18, expediente 4084-2283/10, inicialo: comisión de fomento barrio 268 viviendas, extracto: solicita tratamiento de cambio de nombre del barrio 268 viviendas por el de barrio Eva Perón. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 10, desígnese al barrio conocido como "268

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Viviendas" de la localidad de Carmen de Patagones con el nombre de "Barrio Eva Perón" en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
Secretaria: Orden N° 3.19, expediente 4084-2526/11, Iniciado: Área de la Juventud
Extracto: Solicita corte de calle con motivo de la realización de las Jornadas "Patagones sobre ruedas" los días 15 y 29 de Enero. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 2526/11. y; Considerando: que, a fojas 01 obra nota remitida por el señor Lucio Galatro, responsable del Área de la Juventud, solicitando la ocupación del espacio público denominado Parque Piedra Luis Buena y cierre de calles de Carmen de Patagones, para la realización de las jornadas "Patagones sobre Ruedas", organizadas por la Dirección de la Juventud y otros, los días 15 y 29 de enero de 2011 durante el horario de las 20:30 a 00:00 horas. Que, a fojas 04 los Presidentes de Bloques Legislativos, realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, haciéndolo responsable del orden y seguridad pública, durante las actividades programadas con cargos de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público precedentemente mencionado. Por ello Los concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º Autorícese al Departamento Ejecutivo A d-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, la ocupación de espacio público - Parque Piedra Buena y en el sector comprendido pasaje de muelle y Mitre, Bynon y Mitre; y Av. Colón y Av. Costanera – con motivo de realizarse las Jornadas "Patagones sobre Ruedas", organizadas por la Dirección del Área de la Juventud, Área de Salud, Dirección de Deporte, Gimnasio Innova y Agrupación Roleros de la Comarca, los días 15 y 29 de enero de 2011, desde 20;30Hs a 00:00 Hs. Artículo 2º De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.20, expediente 4084-2625/11, iniciado: Dirección de Cultura. extracto: solicita permiso de ocupación de espacio público en el escenario "de los cañones" los días 26 y 27 de febrero de 2011. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: el expediente 4084 – 2625/11. y; Considerando: que, a fojas 01 obra nota remitida por el señor Sergio Thefs, director de cultura, solicitando permiso de ocupación de espacio público en el escenario "de los cañones" ubicado en el pasaje san José de mayo de carmen de patagones, los días 26 y 27 de febrero de 2011 desde 19:00 a 00:30 horas, para la realización del certamen pre-fiesta del 7 de marzo, que, a fojas 03 los presidentes de bloques legislativos, realizaron la pertinente autorización al departamento ejecutivo ad-referéndum del honorable concejo deliberante, haciéndolo responsable del orden y seguridad pública, durante las actividades programadas con cargos de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público precedentemente mencionado Por ello Los concejales integrantes de la

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: artículo 1º: autorícese al departamento ejecutivo ad-referéndum del honorable concejo deliberante, la ocupación de espacio público - en el escenario "de los cañones", ubicado en el pasaje san José de mayo de Carmen de Patagones los días 26 y 27 de febrero de 2011 desde 19:00 a 00:30 horas, para la realización del certamen pre-fiesta del 7 de marzo, organizada por la dirección de cultura municipal. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.21, expediente 4084-1184hcd/11, iniciado: intendente municipal, extracto: solicita autorización uso de espacio público y corte de calles para realización de prueba pedestre nocturna. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: visto: el expediente 4084 – 1184hcd/11. y; considerando: que, a fojas 01 obra nota del señor intendente municipal ing. Ricardo Curetti, mediante la cual solicita permiso de ocupación de espacio público y cierre de calles en Carmen de Patagones para la realización de prueba pedestre nocturna organizada por la dirección de deporte municipal, que, a fojas 03 los presidentes de bloques legislativos, realizaron la pertinente autorización al departamento ejecutivo ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, haciéndolo responsable del orden y seguridad pública, durante las actividades programadas con cargos de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público precedentemente mencionado. Por ello Los concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo, la ocupación de espacio público y cierre de calles en el sector comprendido en calles Bvar. Juan de la Piedra entre Garibaldi y Bvar. Moreno el día 12 de Febrero de 2011, desde las 20:00 a 23:30 horas para la realización de la denominada Prueba Pedestre Nocturna, organizada por la Dirección de Deporte Municipal. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.22, expediente 4084-2434/10, Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Extracto: S/ Proyecto de Ordenanza S/ desafectación de una fracción de la calle Ángel Pacheco. Los concejales integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 4, Desafectándose del Dominio Público una fracción de la calle Ángel Pacheco, comprendida entre las calles Juan de la Piedra y Casimiro Biguá, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.23, expediente 4084-2477/10, Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Solicita Resolución y Nomenclatura catastral de un Lote adquirido por el Sr. Juan Norval. Los concejales integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 19, Modificándose el Artículo 1º de la Ordenanza N° 536 – respecto al ítem

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



del Sr. Norval Juan modificando la nomenclatura catastral, el que quedara de la siguiente manera: quinta 14 – parcela 2a – Norval Juan – D.N.I. N° 7.324.705, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Varios.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos Varios, expediente 4084-1439/10, Iniciado: Club Social y Deportivo Patagones, Solicita autorización para realizar rifa. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión permanente de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 35 y 36, autorizando por vía de excepción a la normativa vigente, y por única vez, al Club Social y Deportivo Patagones a proceder con la realización y comercialización de la rifa de referencia en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.35, expediente 4084-2768/11, iniciado: Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder, Solicita autorización para realizar Rifa. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión permanente de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza en todos sus términos obrante a fojas 20, autorizando a la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder, a realizar una Rifa.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.36, expediente 4084-2795/11 Iniciado: Amigos de la Salud del Hospital Dr. Pedro Ecay de Patagones, Solicita autorización para realizar rifa. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión permanente de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 20 y 21 y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Gobierno anexe al Cuerpo de las presentes actuaciones el instrumento legal que declare y registre a dicha entidad como de bien público. Cumplido vuelva a éste H.C.D.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Cuarto punto del Orden del día, correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, nota N° 502, de nuestro mayor respeto, el día 22 de abril se celebra en todo el mundo el Día Mundial de la Tierra, el Distrito de Patagones se ha hecho eco de éste día, mediante el Decreto 1163/07, del 15 de mayo de 2007. El día lunes 25 de abril a las 17 horas iniciaremos una caminata por diferentes arterias de la ciudad concientizando a la población de éste día con alumnos de la misma institución educativa, y saliendo desde el C.E.F N° 110, Dr. Baraja y 7 de marzo, por tal motivo necesitaríamos la presencia de al menos dos efectivos para que colaboren con el corte de calles; el recorrido es el siguiente: Salida del C.E.F por calle Dr. Baraja hasta Alsina, por Alsina hasta Bynon, por Bynon hasta España, por España hasta Dr. Baraja, por Baraja hasta San Martín, por San Martín hasta Comodoro

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Rivadavia, por Comodoro Rivadavia hasta Olivera, Olivera hasta Bynon, Bynon hasta 7 de marzo, y desde allí de regreso al C.E.F N° 110. Sin mas y contando con vuestra presencia, saludamos atentamente: Julio Constantino, director C.E.F N° 110 Carmen de Patagones.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, esta nota entró a último momento, y como bien dice la nota, es el día 25, que va a tener esta caminata por parte del C.E.F, lo que solicitamos no es cortar las calles, porque son muchas las calles en si, lo que si un acompañamiento de los inspectores a medida que van cruzando las distintas esquinas el corte y dejar libre nuevamente el uso de las calles, por lo tanto, redactarle la ordenanza por Secretaría con ese criterio no?, si es que estamos de acuerdo los señores concejales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la moción del Concejal Cabeza que por Presidencia se redacte la Ordenanza en relación a la nota, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidenta, para solicitar autorización para ingresar por artículo 80 y luego ser tratados por artículo 49 los expedientes a los que voy a hacer referencia, expediente 4084-271HCD/1984 con anexos, 4084-104HCD/09, 4084-213/2003, es una minuta de comunicación donde se solicita reparación de la terminal de ómnibus en Carmen de Patagones, expediente 4084-1920/2010, iniciado por la Asociación Cooperadora de María Auxiliadora solicita aprobación de planos, expediente 4084-1146HCD2010, proyecto de ordenanza creando el programa "visitamos el H.C.D" destinado a alumnos de las escuelas primarias del Distrito de Patagones, expediente 4084-1520/2010, iniciado por el Club Social y deportivo Patagones solicita autorización rifa anual año 2009, 4084-1169HCD10 iniciado por Silva Virginia, solicita tenencia de 7 hectáreas de tierra ubicadas en la ruta nacional N° 3 para emprendimiento familiar, Expediente 4084-1194HCD10, iniciado por Marisa Petro, solicita predio para realización de emprendimiento productivo, Expediente 4084-1165HCD2010, iniciado por pequeños comerciantes de Carmen de Patagones, solicitan autorización para expendio de elementos pirotécnicos, Expediente 4084-1195HCD2010, iniciado por el Concejal Domingo Baptista, solicita vivienda o terreno para el señor Gustavo Fernández, nota N° 497, iniciada por Intendente Municipal, eleva proyecto de Ordenanza correspondiente a rendición de cuentas ejercicio 2010.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, para ingresar por artículo 80 dos expedientes, uno el 4084-998HCD/2010, que se anexa al expediente 4084-977HCD/2010.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para ingresar por artículo 80, que se constituya en comisión éste Concejo y despachar por artículo 49, e ingresar un proyecto con despacho de comisión, un despacho de comisión perdón relacionado con el boleto estudiantil, en donde se deberá anexar la nota 498, dirigida por el señor Intendente Municipal a este H.C.D, y aprobar el convenio firmado con la empresa de Balogh.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, el ingreso por artículo 80 de los expedientes nombrados por los Concejales Minor, Zara y Merlo Ezcurra, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la Concejala Minor.-----
MINOR: Gracias señora Presidenta, obvié un proyecto de resolución presentado por el Concejala Alfredo Cabeza, referido a solicitar adecuar los accesos públicos a las instituciones bancarias del Partido de Patagones para los discapacitados.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso entonces, aprobado por unanimidad.---
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por Secretaría se dará lectura a los expedientes.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-271HCD/84, anexo 104HCD/99 Y 213/2003, 112HCD/2003, iniciado por bloque U.C.R., Minuta de Comunicación reparación terminal de ómnibus de Carmen de Patagones. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: el expediente 4084-271HCD/84, anexos 104HCD/99, 213/2003 y 112HCD/2003 y, considerando: Que, a fojas 257 obra carátula del expediente 4084-104HCD/99, iniciado por el bloque justicialista, el cual a través de un pedido de informe se solicita al departamento Ejecutivo, se constate el cumplimiento de compromisos asumidos por la concesionaria de la terminal de ómnibus de Patagones, que a fojas 269 y mediante expediente 213/2003 la Dirección de Inspección General detalla en un informe pormenorizado el estado físico en que se encuentra dicha terminal, cumplimentando lo requerido en el párrafo precedente, que a fojas 286 mediante nota de la señora Spampinato se solicita la prórroga de la concesión haciendo referencia a antecedentes de continuar la actividad ampliando su compromiso con un nuevo proyecto ampliado y alternativo al desarrollado anteriormente, que a fojas 290 el Honorable Concejo resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo la toma de posesión inmediata de la terminal de ómnibus y se proceda al llamado a licitación pública en un plazo de 60 días, que a fojas 314 y 315 obra ordenanza registrada bajo número 51/03 que hasta tanto se llame a una nueva licitación resulta necesario regular el período de transición a fin de garantizar el servicio público a la población en general, y en consecuencia se debían mantener a los locatarios del concesionario, fijando un canon proporcional y directo de acuerdo a lo establecido en la norma pertinente, que desde fojas 362 hasta 374 constan informes de los presupuestos de la reparación integral de la terminal de ómnibus, habiéndose realizado posteriormente dichos trabajos, terminando así una etapa y proceso del servicio en cuestión, que en consecuencia se sugiere el pase a Archivo y definitivo de las presentes actuaciones, por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución: artículo 1º: remítase los expedientes 4084-271HCD/84 y anexos 104HCD/99, 112HCD/2003 al archivo. Artículo 2º: desanéxese el expediente 4084-213/2003 y remítase al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder, artículo 3º: de forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-1920/2010, Asociación Civil María Auxiliadora – solicita aprobación de planos. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 33, exceptuándose al presente de la aplicación de la multa correspondiente por exceso de construcción en 1C, Manzana 264 parcela 3 15 B, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: expediente 4084-1146HCD2010, iniciado bloque frente justicialista para la Victoria Concejal Minor Nancy, eleva proyecto de ordenanza creando el programa "visitamos el H.C.D.", destinado a los alumnos de las escuelas primarias. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 1 y 2 y su Anexo I con las siguientes modificación en el artículo 1º y el artículo 2º inciso d), quedando redactado de la siguiente manera; donde dice: Artículo 1º: crease el programa "visitamos el HCD" con el objeto de acercar a los alumnos de 4º 5º y 6º año de las escuelas primarias para el conocimiento de los procesos legislativos. Artículo 2º inciso d): De común acuerdo con los distintos docentes y escuelas se incentive a los alumnos de 4º grado de las escuelas primarias y los de 5º y 6º a participar de este proyecto, deberán decir: Artículo 1º: crease el programa "visitamos el HCD" con el objeto de acercar a los alumnos de 6º año de las escuelas primarias al conocimiento de los procesos legislativos. Artículo 2º inciso d): De común acuerdo con los distintos docentes de colegios y escuelas se incentive a los alumnos de 6º año de las escuelas primarias a participar de este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente, donde dice "deberá decir artículo 1º: créase el programa visitamos el HCD, con el objeto de acercar a los alumnos de 6º año de las escuelas primarias", se debe agregar del Distrito, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho entonces con la modificación propuesta por la Concejal Minor, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1520/2010, iniciado por Club Social y deportivo Patagones solicita autorización rifa anual año 2009. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden el pase al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho; cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señora Presidenta, para agregar al despacho de comisión de este expediente que luego que los señores Concejales han tomado conocimiento, vuelva al Ejecutivo para lo que corresponda.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejel Artiles.-----

ARTILES: Si gracias señora Presidenta, le hago una pregunta ¿Estamos hablando de un expediente del año 2009, es correcto?-----

SECRETARIA: El expediente es 4084-1520/2010, pero es solicita autorización rifa anual año 2009.-----

ARTILES: Si gracias señora Presidenta, lo que voy a pedir y esto es moción concreta, es que se le eleve una nota al Subsecretario de Gobierno, con el fin que tome intervención en las rifas que organiza el Club Deportivo Patagones que tiene en la calle hoy, y que no tienen autorización de este Concejo Deliberante, es moción concreta señora Presidenta.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Artiles, aprobado por unanimidad, se pone a consideración el despacho con el agregado propuesto por el Concejel Cabeza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1169HCD10, iniciado por Silvia Virginia sobre tenencia de 7 hectáreas sobre la ruta nacional N° 3 para emprendimiento familiar. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3° Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través de las áreas correspondientes se analice la factibilidad de lo requerido por la señora Silvia Virginia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1194HCD10, iniciado por Marisa Preto solicita predio para realización de emprendimiento productivo. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3° Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través de las áreas correspondientes se analice la factibilidad de lo requerido por la señora Marisa Preto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1165HCD2010, iniciado por asociación pequeños comerciantes de Patagones, solicitan autorización para venta de elementos pirotécnicos desde el 15/12/2010 al 15/01/2011. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3° Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 – 1165HCD/10, y; Considerando: Que, a fojas 01 el Presidente de Asociación de Pequeños Comerciantes de Carmen de Patagones Oliver Raúl, solicitó mantener una reunión con el fin de petitionar la autorización de expendió de Elementos Pirotécnicos en el periodo del 15 de diciembre de 2010 hasta el 15 de enero de 2011, Que, el Honorable Concejo Deliberante

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



en virtud a la autorización de expendio de elementos pirotécnicos, ve desfavorable la solicitud requerida a fojas 01, debido a que la misma requeriría una modificación de una norma en vigencia, Que, habiéndose cumplido los tramites administrativos correspondientes, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios sugieren el pase del presente expediente al Archivo; por ello, los integrantes de la comisión de asuntos varios del honorable concejo deliberante, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de resolución: Artículo 1º remítase el expediente 4084 – 1165hcd/10 al archivo. con copia de la presente a la asociación. Artículo 2º. de for ma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1195HCD2010, iniciado Concejal Batista Juan Domingo, E/ solicitud de vivienda o terreno para el señor Gustavo Fernández. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno analizado el expediente de referencia, deciden pase el presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las Áreas correspondientes se analicé la factibilidad de lo requerido a fojas 02 por el señor Gustavo Fernández.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad -----

SECRETARIA: Nota N° 497, iniciado Intendente Municipal, eleva proyecto de ordenanza correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010. . Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden anexar la presente nota al expediente 4084-2740/11 iniciado por contadora municipal; Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084-998HCD-10, iniciado por Bloque Unión Pro Concejal José Luis Zara, eleva proyecto de minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo agilice las gestiones respecto de la Resolución 796 garrafa social. . Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden que el mismo sea anexado al expediente 997HCD/2010, que se encuentra en la misma comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expte N°: 4084-977HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO Concejal José Luis Zara. Eleva Proyecto de Resolución sobre aplicación garrafa social. . Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno deciden anexarle Expediente N° 4084-998HCD/10, por tratarse de temas relacionados y que, los mismos pasen al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas pertinentes informen, en base a la proximidad de la temporada invernal, sobre las gestiones y/o acciones llevadas a cabo hasta la fecha en relación al beneficio de garrafa social para parte de un sector de la comunidad del Partido de Patagones.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Referencia: Nota N° 498, Iniciado: Intendente Municipal Convenio entre Municipio y Empresa Ceferino. Ref. Boleto Estudiantil. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 3° Sesión Ordinaria del día 20/04/2011 de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno dando tratamiento a la Nota N° 498, obrante en la Comisión de Asuntos Legales, deciden Se desglose de la misma, el Decreto reglamentario N° 506/11, en virtud que mediante Nota N° 102HCD/11, se envió al Departamento Ejecutivo el análisis y sugerencias de modificaciones del mismo. Aprobar el convenio entre la Municipalidad de Patagones y la Empresa para la implementación del Boleto Estudiantil. Solicitar que, por Presidencia, se elabore la Ordenanza respectiva. Dada en sala de comisiones.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Proyecto: Carmen de Patagones, Abril de 2011Visto; Los artículos 24° y 77° Inc. C, de la L.O.M; la necesidad de las personas con capacidades diferentes tengan acceso a los lugares públicos sin dificultades por las barreras arquitectónicas, y especialmente a la Instituciones Bancarias, de Carmen de Patagones, y; Considerando; Que, de acuerdo a las normas vigentes, es necesario evitar dificultades de acceso, o eliminar barreras de tipo arquitectónico por lo cual perjudicaría sensiblemente a las personas discapacitadas. Que, situaciones como las descriptas también vulneran otros derechos y garantías de los ciudadanos mencionados como también dejaría al descubierto otra lucha que se visualiza como es la igualdad de oportunidades y la no discriminación, tema de mucha trascendencia por la que organismos públicos y privados como las O.N.G's a nivel nacional e internacional, pretenden erradicar definitivamente. Que, en consecuencia y dentro de otros ordenamientos específicos como los códigos de edificación y de urbanización, y contravencionales mantengan también una importante significación en el contexto social, económico y político en nuestra comunidad, para mantener niveles adecuados en nuestra relaciones en general. por ello los señores concejales integrantes del bloque Justicialista para la Victoria, eleva al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan el siguiente proyecto de: resolución: Artículo 1ª: Solicitase al Departamento Ejecutivo, por el Área de Obras y Servicios Públicos, se comunique en forma expresa y fehaciente el cumplimiento de la Ley Provincial 10.592 y permita adecuar todos los accesos al públicos como lo prescribe la misma, en las distintas Instituciones Bancarias del Partido de Patagones. Artículo 2ª: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto, aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Menor.-----
MINOR: Gracias señora Presidenta, yo quiero solicitarle que por Secretaría se de lectura al Artículo 8° del Reglamento Interno de éste Honorable Concejo Deliberante, y que en lo sucesivo tratemos de respetarlo.-----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----
SECRETARIA: Artículo 8°: Con no menos de una anticipación de veinticuatro horas, la Presidencia deberá citar por escrito a los señores concejales, anunciando si la sesión es

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



secreta, pública, especial, ordinaria o extraordinaria, incluyendo a la misma, la orden del día. Estas citaciones serán firmadas por el Presidente y Secretario y enviadas al domicilio de los señores Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Artiles.-----

ARTILES: A ver, ya que estamos hablando del Reglamento, dice el Reglamento en su artículo 80º, " una vez terminada la consideración del orden del día, los Concejales podrán presentar proyectos o resoluciones o hacer mociones, indicaciones verbales que no se refieran a asuntos que hayan sido ya discutidos, reformado por decreto tanto, una vez terminado el orden del día los Concejales podrán mocionar: a) el retiro de cualquier asunto que se halle en comisión a fin de darle tratamiento de acuerdo al artículo 49º del presente Reglamento, b) la presentación de proyectos fuera del orden del día, fundando por escrito por razones impostergables de interés colectivo o de la Municipalidad, además los ediles podrán realizar indicaciones verbales que refieran a asuntos que ya han sido discutidos en la Sesión. Señora Presidenta, me gustaría que el artículo 80º también se respetara.-----

PRESIDENTE: Concejál Minor, respecto del Artículo 8º tiene la segunda parte en la citación a los Concejales, por telegrama a sus domicilios no es algo que se suela hacer, los telegramas se envían al bloque, usted pide que eso se respete?-----

MINOR: Totalmente de acuerdo con usted, lo que mas me interesa es el plazo de entrega, si, primera parte del artículo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Artiles.-----

ARTILES: Si señora Presidenta, por último, yo le pasé a usted una nota el día 04 de abril, que iba con la intención que sea dirigido a la señora Gerente Recursos Humanos, Rebeca Belloso. Lo que quiero saber es si ha tenido alguna respuesta con relación a éste tema.---

PRESIDENTE: No señor Concejál, no hemos recibido respuesta aún en la Presidencia de esa nota.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Artiles.-----

ARTILES: Por ahí los Concejales no tienen conocimiento del tenor de esta nota, pero lo que yo le estaba pidiendo a la señora de Recursos Humanos, la señora Rebeca Belloso, era el listado del retiro voluntario de los años 2010, obviamente 2011, con los datos pertinentes, nombre apellido y DNI de los solicitantes, y hago esta acotación sabe por qué, porque tengo compañeros de trabajo que se quieren retirar y lamentablemente se encuentran en la oficina de Recursos Humanos donde dicen que ya no hay cupos, pero tampoco no hay gente que se haya retirado, salvo un agente el año pasado, y sabemos que presupuestariamente hay un dinero otorgado para tal efecto, y por lo tanto yo quiero saber cuáles son los retiros que se han dado en el 2010 y 2011, con respecto a esta Ordenanza que fue aprobada en este Honorable Concejo. Así que, señora, le voy a pedir por favor que le remita una nota por Presidencia reiterándole mi pedido, gracias.-----

PRESIDENTE: Señor Concejál, le informo en primera instancia que la nota enviada por usted a esta Presidencia fue remitida a la Gerencia de recursos Humanos el día 04 de

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



abril de 2011 con lo que usted solicitaba, se toma nota y se volverá a remitir una nota pidiendo lo mismo; tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias presidenta, a lo mejor la señora de Recursos Humanos no tiene conocimiento que tiene la obligación de contestar notas de este Cuerpo, hágaselo saber por favor, y si no que se atenga a las consecuencias, gracias presidenta.-----
PRESIDENTE: No habiendo mas temas que tratar entonces, damos por finalizada, antes de finalizar; tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señora Presidenta, hay tres expedientes que fueron aprobados en este Honorable Cuerpo por la comisión de tierras, donde fueron espacios públicos que fueron solicitados por el Poder Ejecutivo Municipal, y la ordenanza que establecimos en ese despacho de comisión, dice ad – referéndum del Concejo Deliberante en el artículo 1º, creo que por secretaría se tendría que modificar eso y autorícese al Departamento Ejecutivo, quedaría redactado de esta manera..autorícese al Departamento Ejecutivo a la ocupación pública de los espacios solicitados en los distintos expedientes, si quiere le doy el número de expediente, si la señora Secretaria lo recuerdo no lo haría, pero si no, no hay ningún problema lo tengo acá en mis manos.-----
PRESIDENTE: No es necesario Concejal, se pone a consideración entonces la moción de la modificación de los despachos, aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Antes de finalizar la 3º Sesión Ordinaria entonces, se procede a arriar el pabellón nacional y bandera bonaerense para lo cual convocamos a los señores concejales que la izaron, Sabatella Zara y Walter.-----
PRESIDENTE: Siendo Las 17:30 horas damos por finalizada la 3º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Felices pascuas.-----

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**TERCERA SESION ORDINARIA
CUARTS REUNION
20 DE ABRIL DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**TERCERA SESION ORDINARIA
CUARTS REUNION
20 DE ABRIL DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**